



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N°/21 - 2011- OSINFOR

Lima, 23 JUN. 2011

### VISTO:



El Informe N° 052-2011-OSINFOR/SG/OPP/SOPL, de fecha 23 de mayo de 2011 de la Sub Oficina de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; y el Informe N° 015-2011-OSINFOR/SG en el que propone la aprobación del Informe de Gestión Institucional del OSINFOR, correspondiente al I trimestre 2011, y ;

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;



Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el numeral 5.11 del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que son funciones de la Sub Oficina de Planeamiento conducir y elaborar los Informes de Gestión con periodicidad trimestral;



Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento remite a la Secretaría General, el Informe N° 052-2011-OSINFOR/SG/OPP/SOPL, adjuntando el documento denominado “ Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al I Trimestre del 2011”, manifestando que se ha elaborado en concordancia con el POI – 2011;

Que, el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece las funciones del Secretario General, precisando en el numeral 11.9 que deberá poner a consideración y aprobación del Presidente Ejecutivo los informes de gestión institucional del OSINFOR, con periodicidad trimestral;

Con los vistos de los jefes (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al I Trimestre 2011, elaborado por la Sub Oficina de Planeamiento, que como anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE** la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**Biól. RICHARD E. BUSTAMANTE M.**

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y de Fauna Silvestre-OSINFOR





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Sub Oficina de Planeamiento

# **INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR I TRIMESTRE 2011**

**SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO**



**MAYO 2011**

## **INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR I TRIMESTRE 2011**

### **PRESENTACIÓN**

El presente documento de Gestión Institucional es el primer informe del año 2011, que elabora el OSINFOR , con el objeto de plasmar en forma resumida los avances institucionales, en este caso, en el periodo Enero-Febrero-Marzo del 2011.

En este documento se trata de hacer visible aquellas acciones, tareas y productos que son realizados por la institución y que van más allá de las tareas y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, tales como realización de pactos, acciones de sensibilización, alianzas, convenios, participaciones institucionales en concursos, eventos en los que participan representantes del OSINFOR, entre otros, todo ello sin excluir las tareas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Es necesario hacer mención que este documento constituye el quinto informe trimestral de Gestión realizado por el OSINFOR en su horizonte de vida institucional desde su entrada en operación (julio del año 2009). Así mismo es necesario enfatizar que durante este tiempo la institución ha participado de los procesos presupuestales 2009, 2010 y 2011, cuyos montos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas por la fuente de Recursos Ordinarios van en sentido opuesto al incremento en la ejecución de las metas alcanzadas y propuestas por el OSINFOR

Mientras el monto asignado a OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios ha ido decayendo al pasar de 21.334 miles de soles en el 2009 a 16.947 miles de soles en el año 2011, el número de Supervisiones y Fiscalizaciones, razón principal del OSINFOR, en ese periodo, ha ido creciendo pasando de 306 supervisiones en el año 2009 y de 823 en el año 2010, a una ejecución proyectada de 895 en el año 2011.

Lo mencionado es un claro indicador del esfuerzo que viene realizando el equipo humano del OSINFOR en el camino hacia sus objetivos.

El documento que se presenta a continuación se ha estructurado considerando siete acápite: uno orientado a recordar los antecedentes institucionales (incluye un breve resumen de la creación del OSINFOR, la base legal y situación alcanzada al 2010), otro referido al marco institucional (incluye el rol estratégico, funciones, organización y retos en el 2011); un tercero orientado a mostrar los logros y resultados del trimestre de análisis; otro orientado a mostrar la gestión presupuestal; un quinto considera los principales factores que impidieron un mejor desempeño de la gestión, un sexto presenta medidas correctivas; para concluir con un séptimo capítulo de conclusiones finales.



**INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR**  
**I TRIMESTRE 2011**

**CONTENIDO**

PRESENTACION	2
CONTENIDO	3
I.- ANTECEDENTES	4
II.- MARCO INSTITUCIONAL	8
III.- LOGROS Y RESULTADOS	11
3.1. Conducción Institucional	11
3.2. Planeamiento y Presupuesto	12
3.3. Acciones Jurídicas Institucionales	16
3.4. Administración	17
3.5. Control Institucional	20
3.6. Tecnología de la Información	20
3.7. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones	22
3.8. Verificación cuotas de exportación: Concesiones	24
3.9. Supervisión aprobación de POA`s: Concesiones	25
3.10. Auditorías quinquenales: Concesiones	25
3.11. Formación y capacitación: Concesiones	26
3.12. Normatividad y reglamentación: Concesiones	26
3.13. Sanciones y caducidad: Concesiones	26
3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones	28
3.15. Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones	29
3.16. Supervisión aprobación de POA`s: Permisos y Autorizaciones	30
3.17. Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones	30
3.18. Formación y capacitación: Permisos y Autorizaciones	30
3.19. Normatividad y reglamentación: Permisos y Autorizaciones	31
3.20. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones	32
3.21. Otras Acciones	33
a) Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre	33
b) Unidades Desconcentradas	33
c) Participación en eventos	33
IV.- GESTION PRESUPUESTAL	35
V.- PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO	35
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	38
VII.- CONCLUSIONES	40
ANEXOS	44
01: Informe de gestión I trimestre 2011: Evaluación física	45
02: Informe de gestión I trimestre 2011: Evaluación presupuestal	50



## INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

### I TRIMESTRE 2011

#### I.- ANTECEDENTES

##### Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es el responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

##### Base Legal

El OSINFOR fue creado en el marco de la normatividad e instrumentos de política siguientes:

- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- ✓ Ley 27308, Ley de Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.

Así también, la creación del OSINFOR se enmarca en las políticas siguientes:

##### *Acuerdo Nacional<sup>1</sup> :*

- Afirmación de la economía social de mercado (Décimo Séptima Política de Estado). Con este objetivo, el Estado:
  - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
  - Estimulará la inversión privada.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.



<sup>1</sup> Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

- Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.
- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
  - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- Afirmación de un Estado eficiente y transparente (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
  - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
  - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
  - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

*Decreto Supremo N° 027-2007-PCM2 :*

Mediante dicho Decreto Supremo, se establecieron las políticas nacionales que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de políticas sectoriales. En ese sentido, las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a la siguiente política:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

*Acuerdo Comercial:*

**Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal**

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión de su sector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:



<sup>2</sup> Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

- (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e
- (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR, como supervisor del INRENA, supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros.

En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú crea el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.

#### Situación alcanzada 2009, 2010 y proyección 2011.

A continuación se hace referencia a los aspectos técnicos razón de ser de la Institución, principalmente la Supervisión y Fiscalización de los títulos habilitantes, que nos permitan tener una mirada del desenvolvimiento de los mismos durante el tiempo de vida transcurrido, así como la proyección del presente año. De similar forma se presenta la situación presupuestal que nos permita referenciar el avance de este con el primero, así tenemos:

#### *Situación alcanzada al 2009*

La entrada en funcionamiento del OSINFOR se hizo efectiva a partir del mes de Julio del 2009 con la designación de su Presidente Ejecutivo en el mes de junio de dicho año (Resolución Suprema N° 113-2009-PCM del 3 de junio del 2009); por tanto las metas físicas y presupuestales que a continuación nos referiremos corresponden a las ejecutadas en el periodo julio-diciembre del 2009.

Durante el semestre del año 2009 se logró realizar la supervisión de 75 Concesiones Forestales, de las cuales 47 supervisiones fueron a concesiones maderables, 11 a concesiones no maderables, específicamente a plantaciones de Castaña, y 17 a concesiones con forestación y reforestación.

Así también, se realizaron 58 supervisiones entre permisos y autorizaciones, de las cuales 4 corresponden a comunidades nativas y 54 supervisiones a permisos forestales.

El presupuesto (PIM) asignado para el año 2009 ascendió a S/ 23`829,500, de la cual S/.21`334,100 corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 2`495,400 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. En tanto el nivel de ejecución alcanzó los S/. 7`451,392 (equivalente al 31.27 % del total asignado) Es necesario anotar que por razones de iniciar recién en el mes de julio las



operaciones institucionales, no fue posible ejecutar el total del presupuesto en el medio año restante.

#### Situación alcanzada al 2010

Durante el año 2010, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el aspecto técnico, logró realizar la supervisión de 338 Concesiones Forestales, de las cuales 188 supervisiones fueron a concesiones forestales maderables y/o reforestación, 105 supervisiones a concesiones forestales de otros productos del bosque: castaña y shiringa, 10 supervisiones a concesiones forestales con fines de ecoturismo, conservación fauna silvestre y servicios ambientales y 35 supervisiones de inspección de POA para especies protegidas por convenios internacionales.

Así también, se realizaron 483 supervisiones de Permisos y Autorizaciones, de las cuales 33 corresponden a supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas, 257 supervisiones de Permisos Forestales a predios agrícolas y ganaderos, 177 supervisiones de Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y 16 supervisiones de inspecciones físicas de especies protegidas por convenios internacionales.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2010 ascendió a S/. 24`250,400, correspondiendo el 88% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El nivel de compromiso del gasto a nivel girado estimado al 31 de enero del 2011 de S/. 18,191,584 equivalente al 75.1 % del presupuesto total anual, esto debido principalmente a dos razones, una, a las medidas de racionalización del gasto establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia N° 037, que en el caso de OSINFOR no permitió la movilización de algunas partidas en las cuales la institución había previsto presupuesto.

La otra razón es la aplicación del Oficio Circular N° 014-2010-EF/76.09 mediante la cual el MEF dispone que el monto del compromiso del gasto público que se devenguen en el mes de diciembre, deberán registrarse hasta el miércoles 15 de diciembre en el SIAF-SP; lo cual indujo a sus penderse algunas convocatorias públicas de adquisiciones de bienes y servicios, quedando relegadas para el ejercicio presupuestal 2011.

Estas dos razones han determinado que al finalizar el ejercicio presupuestal 2010 se ha tenido un saldo sin gastar de S/. 6`058,816 del cual S/. 3`941,075 corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios (monto que será absorbido por el MEF), y S/. 2`117,740 correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (monto que será considerado como saldo de balance para ser incorporado al presupuesto institucional del año 2011 del OSINFOR)

#### Situación proyectada al 2011

Se ha proyectado la ejecución de 98 Supervisiones a concesiones forestales con fines maderables, 98 Supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables, 54 Supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 4 Informes sobre Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES



Así también se realizarán 2 Informes sobre Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba, 3 Supervisiones en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas, 12 Informes de Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.

Se realizarán 67 Supervisiones de permisos en comunidades nativas y/o campesinas, 10 Supervisiones de permisos en bosques locales, 281 Supervisiones de permisos en predios privados, 152 Supervisiones en permisos en autorizaciones forestales, 75 Supervisiones de autorizaciones en fauna silvestre, 50 Supervisiones por denuncias y petición motivada, 7 Verificaciones del cupo anual de Caoba, 5 Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba, 3 Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas., entre otros

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, es de S/. 18`147,000, compuesto por S/. 16`947,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1`200,000 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2011, entre las dos Direcciones de línea consumen S/. 11`010,735, equivalente al 60.68 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 39.32% restante, equivalente a S/. 7`136,265 es consumido por las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

## **II.- MARCO INSTITUCIONAL**

### Rol Estratégico

En el marco del rol estratégico desarrollado por OSINFOR, se ha establecido la Visión y Misión siguientes:

#### **Visión:**

"OSINFOR líder en supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo al crecimiento sostenible del Perú y colaborando activamente a posicionar al Perú entre los 15 países mas competitivos del orbe"

#### **Misión:**

"OSINFOR es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente y oportunamente, la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ambientales provenientes del bosque, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores involucrados, que permitan el crecimiento sostenible y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos"

Así también, se ha establecido un Objetivo General, dos Parciales y cinco Específicos, así tenemos:

**Objetivo General:** Contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como de los servicios



ambientales provenientes del bosque , mediante la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros otorgados por el estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.

- ✓ **Objetivos Parciales:** i) Lograr que se pongan en ejecución los términos establecidos en los contratos forestales maderables, permisos, autorizaciones y otros otorgados por el estado; y ii) Mejorar la calidad de gestión del OSINFOR.

- ✓ **Objetivos Específicos:**

a) Del primer parcial: i) Fortalecer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales; ii) Asegurar la aplicación de sanciones , declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones (el pago de multas y acreencias o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer) , conforme a la Ley N° 26979, Ley de procedimiento de ejecución coactiva; iii) Consolidar el seguimiento y evaluación del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.

b) Del segundo parcial: i) Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad; ii) Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.

### **Funciones del OSINFOR**

El OSINFOR, Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, tiene las siguientes funciones (Decreto Supremo N° 065-2009 -PCM):

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos<sup>3</sup>.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo. Estas auditorías podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas de derecho privado especializadas en la materia y debidamente acreditadas ante OSINFOR.



<sup>3</sup> En la referida norma, se considera como títulos habilitantes, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque.

- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

### **Organización del OSINFOR**

Para el cumplimiento de las mencionadas funciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre aprobado mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

#### **ALTA DIRECCION**

Presidencia Ejecutiva  
Secretaría General

#### **ORGANO RESOLUTIVO**

Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre  
Secretaría Técnica

#### **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

##### **ORGANO DE ASESORAMIENTO**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Sub Oficina de Planeamiento  
Sub Oficina de Presupuesto  
Oficina de Asesoría Jurídica

#### **ORGANOS DE APOYO**

Oficina de Tecnología de la Información  
Oficina de Administración  
Sub Oficina de Recursos Humanos  
Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería  
Sub Oficina de Logística  
Sub Oficina de Ejecución Coactiva  
Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo

#### **ORGANOS DE LINEA**

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre  
Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre  
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre  
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre



Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

**ORGANOS DESCONCENTRADOS**

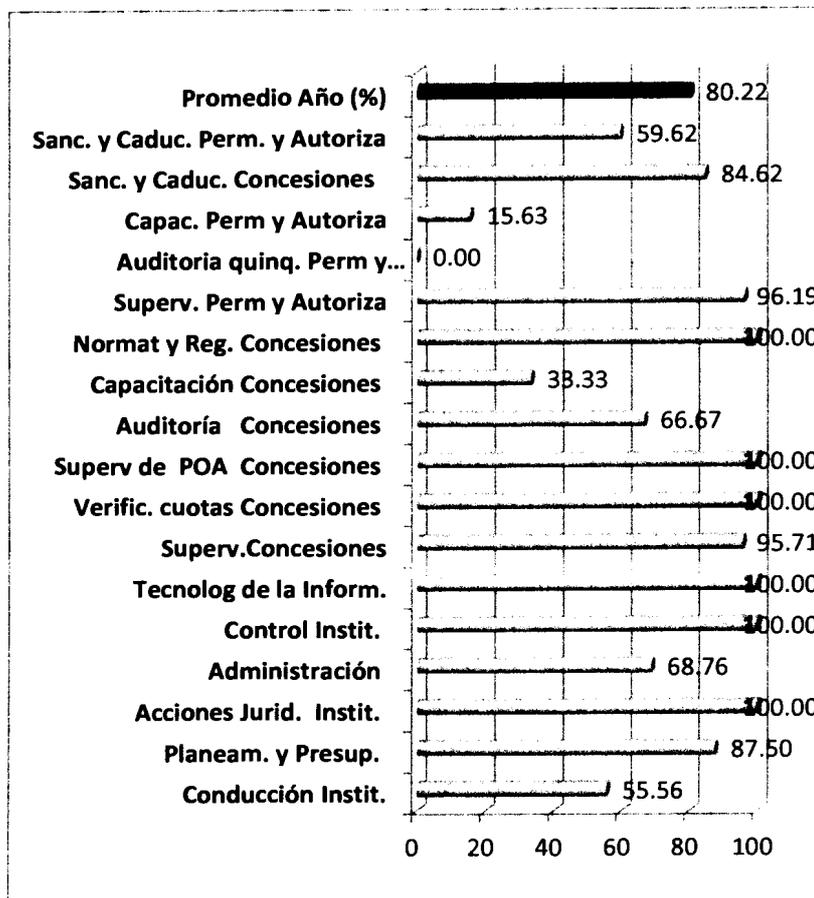
Oficinas Desconcentradas

**III.- LOGROS Y RESULTADOS**

A nivel de metas físicas, el avance porcentual promedio de lo ejecutado en el primer trimestre con respecto a lo programado en el POI 2011, en ese mismo periodo, es del 80.22%; en tanto su avance en relación a lo previsto en todo el año 2011 es del 26.41%.

Es necesario mencionar que de las 121 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, 92 tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el primer trimestre, de las cuales 76 tareas consiguieron avances entre el 50% y 100% de lo programado en el primer trimestre, 6 tareas lograron avances menores al 50% y diez tareas no se ejecutaron por razones diversas.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el primer trimestre a nivel de línea de acción respecto al mismo trimestre:



**3.1. Conducción Institucional**

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Alta Dirección. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre enero-febrero-marzo se resume en la participación y/o realización de:



De las seis tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente las seis, se **ejecutaron** cuatro, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 55.56% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 17.14%.

Cabe destacar el meritorio esfuerzo que viene desarrollando el OSINFOR en materia de transparencia que lo hizo acreedor de una premiación en "Buenas Prácticas de Transparencia en el Sector Forestal, otorgado por la Organización Civil Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- ✓ Charla Magistral: "Promoviendo el desarrollo sostenible de nuestros Bosques" realizada en el Ucayali River Hotel en la ciudad de Pucallpa
- ✓ Firma de Convenio marco de cooperación Interinstitucional con la Universidad Alas Peruanas - UAP en la ciudad de Lima
- ✓ Firma del Acuerdo Ecológico con Adidas para plantación de 10 mil árboles en la ruta de la 3ra. Edición de la Maratón de Lima
- ✓ Ceremonia de entrega y bendición de vehículos por la adquisición de 15 camionetas 4 x 4 para trabajos de campo en zonas de la selva
- ✓ Charla Magistral por el "Día Forestal Mundial" realizado en las Instalaciones del Garza Hotel en la ciudad de Chiclayo
- ✓ Entrega de 100 plántones de algarrobo a las autoridades de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, organizaciones sociales de base y personas con discapacidad de las zonas más necesitadas de la región Lambayeque
- ✓ Ceremonia de Premiación al OSINFOR en "Buenas Prácticas de Transparencia en el Sector Forestal, otorgado por la Organización Civil Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR realizado en la ciudad de Lima
- ✓ Premiación con motivo del Concurso escolar de dibujo y pintura por el "Día Forestal Mundial" realizado en la ciudad de Chiclayo

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

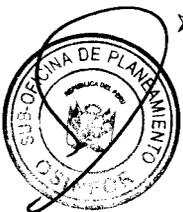
### **3.2. Planeamiento y Presupuesto**

De las veintidós tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dieciséis, se ejecutaron quince, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 87.50% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 28.93%.

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; sin embargo por situaciones coyunturales actualmente no cuenta con un Jefe de Oficina; razón por la cual se presentará el avance a nivel de cada una de sus dos Sub Oficinas como son Planeamiento y Presupuesto, así tenemos:

**Sub Oficina de Planeamiento:** De las doce tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el 2011, para este trimestre I se programaron ejecutar parcialmente diez y se ejecutaron nueve. Específicamente las tareas ejecutadas son:

- Informe N° 001-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General, respecto de la Formulación del Plan Operativo Institucional 2011.
- Informe N° 002-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Presidente Ejecutivo acerca de la modificación del ROF a propuesta de la OCI.
- Informe N° 003-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General de la Reunión de Trabajo con la OGPP de la PCM, caso TUPA.



- Informe N° 004-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General sobre el Sistema de Racionalización Institucional.
- Informe N° 005-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General acerca de las donaciones de bienes provenientes del exterior IV trimestre 2010.
- Informe N° 006-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la matriz del Informe Anual sobre avances en la Implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Informe N° 007-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General respecto a la implementación del Acta de Compromiso.
- Informe N° 008-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General sobre la Declaración Anual APCI 2010.
- Informe N° 009-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General acerca del Informe de Gestión IV Trimestre 2010.
- Informe N° 010-2010-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General para su aprobación el Plan Operativo Institucional – POI 2011 del OSINFOR.
- Informe N° 011-2010-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General del Fortalecimiento de Capacidades en materia de Cooperación Internacional no Reembolsable – CINR.
- Informe N° 012-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General de la Programación Multianual de Inversión Pública para el período 2012 – 2014.
- Informe N° 015-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la matriz de Formulación y Programación de Indicadores y Metas de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de MYPE, para el año fiscal 2011.
- Informe N° 016-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General de la Situación gestión de aprobación del TUPA – OSINFOR.
- Informe N° 017-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la matriz de Información sobre los avances en la Implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 – 2011.
- Informe N° 018-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la matriz de Formulación y Programación de Indicadores y Metas en las Políticas Nacionales del Servicio Civil de Obligatorio Cumplimiento, para el año fiscal 2011.
- Informe N° 019-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General de las actividades realizadas por el OSINFOR en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Informe N° 020-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General información y documentos de gestión.
- Informe N° 021-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General a cerca de la inscripción en el proyecto de Red Forestal Maderable.
- Informe N° 022-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General sobre las actividades realizadas por el OSINFOR en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Informe N° 023-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la Memoria Anual 2010.
- Informe N° 024-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió al Secretario General Documentos de Gestión del OSINFOR.
- Informe N° 025-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió al Secretario General, documentos de gestión del OSINFOR.
- Informe N° 027-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió la matriz al Secretario General de los avances en el cumplimiento de la Convención



sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW.

- Informe N° 028-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió al Secretario General las sugerencias al Reglamento Interno de Trabajo.
- Informe N° 029-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informo al Secretario General sobre las necesidades de personal.
- Informe N° 030-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió la matriz al Secretario General sobre la Formulación y Programación de Indicadores y Metas en las Políticas Nacionales en Materia de Discapacidad, para el año fiscal 2011.
- Informe N° 031-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informo al Jefe del Órgano de Control Institucional acerca de la implementación de recomendación: situación TUPA - OSINFOR.
- Informe N° 032-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General del Informe de Transferencia de Gestión del OSINFOR.
- Informe N° 033-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General acerca del Plan de Trabajo de Cooperación Internacional No Reembolsable 2011-OSINFOR.
- Informe N° 035-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la Elaboración y presentación del Informe de Transferencia de Gestión 2009 - 2011.
- Informe N° 036-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remite al Secretario General la Opinión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional PNCB - OSINFOR.
- Informe N° 037-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General sobre la solicitud de información vinculada al Informe Nacional de Avance en la Implementación del MAH.
- Informe N° 038-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se informa al Secretario General acerca del Reglamento del Procedimiento Administrativo Único - PAU.
- Informe N° 039-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se le remita al Secretario General el Plan de Trabajo del II Trimestre y las actividades realizadas durante el I Trimestre 2011.
- Informe N° 040-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se le informa la Secretario General acerca del Plan de Trabajo I Trimestre 2011.
- Memorándum N° 001-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se solicitó al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la elaboración del proyecto de Decretos Supremos de la propuesta del TUPA.
- Memorándum N° 002-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se remitió al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecto de Directiva para su conformidad.
- Memorándum N° 003-2011-OSINFOR/SG/SOPL, se comunica al Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

**Sub Oficina de Presupuesto:** De las diez tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente diez, se ejecutaron seis. Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Al mes de Marzo la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido un total de 359 Certificaciones Presupuestales, la cual supera al número programado para el Primer trimestre que fue de 120 certificaciones. Esto se debió a que a partir de este año dos (02) Direcciones de Línea así como otras oficinas de la entidad están solicitando directamente a esta Sub Oficina sus requerimientos relacionados a



viáticos y encargos. Asimismo, la Sub Oficina de Logística a solicitado una cantidad mayor de Certificaciones presupuestales, las cuales se derivan de mayores requerimientos.

- Durante el mes de Diciembre del 2010 el monto de modificaciones presupuestales dentro de la meta ascendió a S/. 364,324, por toda fuente de financiamiento, las cuales fueron regularizadas mediante Resolución Presidencial N° 004-2011-OSINFOR. Dichas modificaciones fueron realizadas para continuar con las actividades de implementación de la entidad.

Para el mes de Enero 2011 el monto de modificaciones presupuestales de este tipo ascendió a S/. 1'283,281 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las cuales se regularizaron mediante Resolución Presidencial N° 027-2011-OSINFOR. Fueron orientadas a la priorización de la programación de compromisos anuales ya a la ejecución de las metas previstas para el ejercicio presupuestal 2011.

Finalmente para el mes de Febrero 2011 el monto de modificaciones Presupuestales dentro de la misma cadena funcional programática ascendió a S/. 1'199,668 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la cual se regularizo mediante Resolución Presidencial N° 048-2011-OSINFOR. También se orientaron a la priorización de compromisos anuales de la entidad.

Por lo tanto al primer trimestre 2011 se realizaron 03 Resoluciones Presidenciales las cuales han regularizado las notas modificatorias dentro de la misma meta o cadena funcional programática, motivo por el cual no se reflejan en el Anexo de Resolución de Modificación Presupuestaria.

- Durante los meses de Diciembre 2010, Enero y Febrero 2011 se realizaron modificaciones presupuestales entre metas, las cuales generaron Anexos a la Resolución de Modificación Presupuestaria, siendo las siguientes Resoluciones Presidenciales:

- Resolución Presidencial N° 004-2011-OSINFOR; para el mes de Diciembre.
- Resolución Presidencial N° 028-2011-OSINFOR; adicional del mes de Diciembre.
- Resolución Presidencial N° 027-2011-OSINFOR; para el mes de Enero.

En el mes de Diciembre 2010 el monto de modificaciones presupuestales entre distintas metas ascendió a S/. 841,700, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las cuales fueron para el desarrollo de actividades propias de la entidad, así como para continuar con la implementación de la misma.

Para el mes de Enero 2011 el monto de modificaciones presupuestales entre distintas cadenas funcionales programáticas ascendió a S/. 527,000, por la fuente Recursos Ordinarios, las cuales se orientaron a la priorización de compromisos anuales y a la ejecución de metas previstas en el 2011.

También en el mes de Enero se realizado una modificación presupuestal adicional al mes de Diciembre 2010, la cual fue resultado de la conciliación Presupuestal – Contable del cierre de año, el monto de dicha modificación fue de S/. 782 y fue regularizada mediante Resolución Presidencial N° 028-2011-OSINFOR.

Para el caso del mes de Febrero, no se realizaron modificaciones presupuestales entre metas.



Cabe indicar que tanto las modificaciones presupuestales entre metas como aquellas dentro de la misma meta se regularizan con la misma Resolución Presidencial.

- La Sub Oficina de Presupuesto realizo en el mes de Marzo junto con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la Conciliación Presupuestal del Marco Legal correspondiente al segundo semestre del 2010. En ella se presento las copias fedateadas de las Resoluciones Presidenciales que regularizaban las notas modificatorias de la segunda mitad del año 2010, cada una de ellas con las sus notas modificatorias respectivas. Asimismo se presento los Formatos CP-3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE GASTO y CP-4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE INGRESO, con todo ello se firmo el acta de conciliación, junto con la Oficina de Administración.

- Al primer trimestre la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido tres (03) informes a la Alta Dirección sobre el Plan de Trabajo del mes que comienza, así como de las actividades realizadas del mes culminado, siendo estos:

- Informe N° 015-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de Febrero 2011 y actividades realizadas en el mes de Enero.
- Informe N° 022-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de Marzo 2011 y actividades realizadas en el mes de Febrero.
- Informe N° 032-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de Abril 2011 y actividades realizadas en el mes de Marzo.

También se ha presentado el informe N° 001-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr en el cual se establece el Plan de Trabajo del Primer Trimestre del año 2011.

- Durante el mes de Enero 2011 está Sub Oficina coordino y proporciono información a la Sub Oficina de Planeamiento sobre las actividades realizadas para la Evaluación del Plan Operativo Institucional del IV Trimestre del 2010.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.3. Acciones Jurídicas Institucionales**

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre enero-febrero-marzo se resume en la participación y/o realización de:

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente cuatro, y se ejecutaron cuatro, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 68.80%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Se han evaluado ocho (08) proyectos de directivas de las Oficinas y Sub Oficinas, así como los proyectos de Manuales de Supervisión de las Direcciones de Línea; asimismo, se ha elaborado el Reglamento de PAU y el Reglamento del Tribunal Forestal, en atención a la solicitud de cada órgano competente.

- La OAJ, se ha encargado de revisar y evaluar los 195 proyectos de resoluciones, en atención a los proyectos remitidos por las Oficinas y Direcciones de Línea para el Visto Bueno respectivo.



La elaboración de proyectos de convenios en los que el OSINFOR establecerá relaciones interinstitucionales y beneficios recíprocos.

La revisión y evaluación de contratos y proyectos de oficios, cartas, memorandos, informes que son solicitados por las diferentes áreas orgánicas del OSINFOR

- Las opiniones legales son versadas en atención a las solicitudes hechas por los distintos órganos del OSINFOR. En el primer trimestre se han elaborado 189 opiniones legales, superando lo programado.

Por lo general, la Oficina de Asesoría Jurídica, escolta a su opinión, los proyectos de resolución, respuesta, sea carta u oficio, a ser firmados por la Alta Dirección.

- Esta oficina compila las normas legales publicadas en el diario oficial El Peruano, de forma especial aquellas que son de competencia del OSINFOR.

- Se han emitido tres (03) informes a la Alta Dirección, para dar cuenta del plan de trabajo trimestral y la ejecución mensual de las tareas programadas. Lo que nos permiten un eficiente procedimiento administrativo y eficiencia oportuna y calidad en los informes legales que esta Oficina emite a solicitud de la Alta Dirección y demás órganos del OSINFOR.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

### **3.4. Administración**

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Administración. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre enero-febrero-marzo se resume en la participación y/o realización de:

De las diecinueve tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente diecisiete, y se ejecutaron catorce, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 68.76% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 25.19%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- La recaudación de ingresos del primer trimestre se ha circunscrito, solo a la venta de bases para procesos de selección, cuyo importe no es representativo. La devolución de fondos no utilizados, está referido básicamente a reversiones al Tesoro Público, mediante papeletas T-6.

- La principal labor es de supervisión y control de los recursos, no requiere de reporte, excepto el reporte sobre el estado situacional de las Cartas Fianza, emitido en forma trimestral.

- En el presente ejercicio sólo se maneja un fondo de Caja Chica de la fuente Recursos Ordinarios.

- Referido a la culminación del proceso de pagos de todos los requerimientos de la institución, tanto de pagos al personal, a proveedores, tributos, servicios públicos y toda obligación contraída.

Referida al paso previo para completar el proceso de pago de obligaciones contraídas por la institución.



- Se ha cumplido con la fase compromiso y devengado de todos los compromisos adquiridos.
- Durante los meses de enero y febrero se ha completado la contabilización de la fase administrativa de ingresos y gastos.
- Se elaboraron los estados financieros de acuerdo a las normas contables y presupuestarias conciliadas con la DNCP.
- De conformidad con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo Nº 1017) y Resolución Presidencial Nº 011-2011-OSINFOR/PE, del 18 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR, para el Ejercicio Fiscal 2011, conteniendo inicialmente 57 procesos de selección.

Mediante Resolución Presidencial Nº 060-2011-OSINFOR, del 29 de marzo de 2011, se realizó la primera modificación del PAC, en el cual se han incluidos dos procesos y excluido uno, quedando 58 procesos para ser convocados durante todo el año.

De la totalidad de procesos programados en el ejercicio presupuestal 2011, se tiene programados para el primer trimestre un total de diez (10), de los cuales se han convocado 05 procesos (01 no programable, 02 de exoneración y 02 contenidos en el PAC), cuyo detalle es el siguiente:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores para la Sede Central del OSINFOR –estando en la etapa de presentación de propuestas para el día 11 de abril de 2011.
- Servicio de Alquiler para el Local de Yurimaguas – El expediente de contratación se encuentra con el Comité Especial.
- Servicio de instalación de GPS y monitoreo vehicular, encontrándose actualmente en la etapa de ejecución contractual.
- Exoneración del Servicio de Seguridad y Vigilancia, para la Sede Central del OSINFOR, encontrándose actualmente en la etapa de ejecución contractual.
- Exoneración para la contratación de seguros patrimoniales para la Sede Central del OSINFOR, encontrándose actualmente en la etapa de ejecución contractual.

- El Inventario de Bienes muebles del OSINFOR, ha sido realizado por la Empresa HANKKO Consultores S.A.C, quien fue contratada mediante Orden de Servicio No. 122 – 2011.

Es pertinente señalar que dicho Inventario ha sido entregado por la mencionada empresa a la Sub Oficina de Logística (03 Archivadores) y 01 CD (Software), cuyo original fue presentado al Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN.

- Se ha realizado un proyecto de directiva de Registro, Administración y Disposición De Bienes Muebles Pertenecientes Al Patrimonio Del Organismo De Supervisión De Los Recursos Forestales y De Fauna Silvestre – OSINFOR.

- A la fecha la capacitación para el personal se encuentra en etapa de aprobación mediante Resolución Presidencial.

- La elaboración de las planillas de pagos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo han sido elaborados por esta sub oficina, en caso del control de asistencia se debe tener en cuenta que cada coordinador administrativo remite vía correo electrónico el control de asistencia diaria.



- A la fecha el Plan anual de Bienestar 2011 del OSINFOR, se encuentra en etapa de aprobación contemplando el desarrollo de actividades, tanto a nivel central con órganos desconcentrados.

-Se logró formular la Directiva No. 01 de Prácticas Profesionales, Pre Profesionales y Técnicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobándose la misma con Resolución Presidencial No. 021-2011-OSINFOR.

- Se logró la aprobación y aplicación de Directiva N° 002-2011-OSINFOR-SG/OA sobre "Normas y procedimientos para el uso y rendición de fondos por encargo" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 024 OSINFOR.

- Como resultados se tiene el cumplimiento y unificación de criterios, bajo esta directiva para el uso y rendición por encargo que cumplen eficientemente las Direcciones de Línea, Oficinas, Sub Oficinas y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR.
- Se logró la aprobación y aplicación de Directiva N° 004-2011-OSINFOR-SG/OA sobre "Directiva de caja Chica 2011" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 024 OSINFOR.
- Como resultados se tiene la disponibilidad inmediata de efectivo para la compra o adquisiciones permitido hasta por un monto de S/. 700.00 para gastos menudos como: Alimentos para consumo humano, repuestos y accesorios de oficinas, artículos de limpieza, útiles de cocina y comedor, electricidad, iluminación y electrónica, enseres, medicamentos, repuestos de vehículos, libros, diarios, revistas, pasajes y gastos de transporte, viáticos en comisión de servicio, movilidad local, correos y mensajería, impresiones y empastados y servicios diversos del OSINFOR.
- Se logró la aprobación y aplicación de Directiva N° 005-2011-OSINFOR-SG/OA sobre "Normas y procedimientos para la asignación y rendición de viáticos" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 024 OSINFOR.
- Como resultados se tiene el cumplimiento y unificación de criterios, para el procedimiento de asignación de recursos y viáticos, lográndose reducir los viajes excesivos por vía aérea y sobre los costos de éstos, que implican un ahorro para el pliego de OSINFOR, así mismo en la actualidad vienen cumpliendo eficientemente el personal de las Direcciones de Línea, Oficinas, Sub Oficinas y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR dicha directiva.
- Se cuenta con un proyecto de Directiva para "El registro administración y disposición de bienes, muebles pertenecientes al patrimonio del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 024 OSINFOR.
- No se cuenta aún con resultados, debido que está en proyecto para su posterior aplicación y cumplimiento por parte del personal de las Direcciones de Línea, Oficinas, Sub Oficinas y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR.
- - Se logró la presentación del Informe N° 028-2011-OSINFOR-SG-OA/SOCT de fecha 21-01-2011 a la Alta Dirección sobre el Plan de Trabajo para el I Trimestre del 2011 por parte de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- Como resultados se tiene el cumplimiento de la presentación del Plan de Trabajo para el I Trimestre del 2011 a la Alta Dirección por parte de la Sub Oficina de Contabilidad y tesorería correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Se logró la presentación del Informe N° 023-2011-OSINFOR-SG-OA de fecha 31-03-2011 a la Alta Dirección sobre las actividades de la Oficina de Administración y sus Sub Oficinas a cargo: Logística, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.



- Como resultados se tiene el cumplimiento de la presentación de las actividades a la Alta Dirección correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.
- Se logró la presentación del Informe N° 024-2011-OSINFOR-SG-OA de fecha 31-03-2011 a la Alta Dirección sobre el Plan de Trabajo para el II Trimestre del 2011 de la Oficina de Administración y sus Sub Oficinas a cargo: Logística, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.
- Como resultados se tiene el cumplimiento de la presentación del Plan de Trabajo para el II Trimestre del 2011 a la Alta Dirección correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

### **3.5. Control Institucional**

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Control Institucional. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre enero-febrero-marzo se resume en la participación y/o realización de:

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos, y se ejecutaron dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 24.32%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Respecto al Plan Anual de Control 2011, debe señalarse que la Oficina de Control Institucional procedió a su formulación, de conformidad con los lineamientos señalados en la Directiva N° 001-2011-CG/PEC, aprobada por Resolución de Contraloría N° 002-2011-CG de fecha 07.Ene.2011, el citado proyecto del Plan Anual de Control está siendo procesado por la Gerencia de Infraestructura de la Contraloría General de la República, para su aprobación correspondiente.

- Respecto a las actividades de control diversas, durante el periodo Enero – Marzo 2011, se programó la cantidad de ocho (08) actividades de Control como las siguientes:

Arqueos, Visita interina, Evaluación de denuncias Veeduría: adquisición de bienes, Veeduría: contratación de servicios, verificar que el titular cumpla con remitir la relación de los obligados a declarar sus ingresos, bienes y rentas, Gestión Administrativa de la OCI (formulación del Plan Anual de Control e Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control), encargos de la Contraloría General de la República

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.6. Tecnología de la Información**

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre enero-febrero-marzo se resume en la participación y/o realización de:

De las nueve tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente ocho, y se ejecutaron ocho, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 23.89%.



Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

Se ha logrado mejorar la performance de los servicios que conforman la plataforma tecnológica de la red institucional, con la finalidad de asegurar los servicios de correo, cuentas de red, políticas de seguridad y acceso, la disponibilidad compartida de archivos e impresoras, entre otros recursos de red. Se hicieron doce (12) revisiones o configuraciones en los cuatro (04) servidores que conforman actualmente la sala de servidores. Se elaboraron dos (02) informes primero, el proyecto de requerimiento de los servidores Blade y el segundo en materia de implementación y adecuación de la sala de cómputo.

Asistencia Técnica a los usuarios en cuanto al manejo y operatividad de los aplicativos y equipos informáticos, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación y configuración de impresoras en red. Se han realizado 35 servicios de mantenimiento preventivo, 255 atenciones a usuarios por motivos de configuración de software y hardware, tres (03) revisiones o configuraciones en la central telefónica.

Se aplicaron políticas de seguridad y respaldo que permitieron evitar pérdidas de información institucional, esta acción se ejecuta en los servidores institucionales, así como en las estaciones de trabajo, con el fin de proteger y evitar que los datos o documentos generados por algún medio informático se pierdan o sean usados en forma indebida y permanezcan en forma segura y permanente almacenados en un medio de grabación en forma inalterable. Se actualizaron diez (10) políticas de acceso a internet, se ejecutaron 225 respaldos de información (backup de los servidores y equipos de cómputo).

Se revisó, coordinó y realizó el control de calidad de los sistemas externos (desarrollados por terceros), entre los que mencionamos: Sistema de Logística – configurado en un servidor con accesos autenticados indicados por el área respectiva. También se revisó y se realizó un backup de la base de datos que está en SQL-Server Express. Se realizaron tres (03) backup de base de datos, se revisaron o configuraron doce (12) aplicativos que vienen funcionando en los servidores.

Se tiene el 100% de operatividad en equipos de la sede central debido a la atención inmediata a los problemas que se presentan. Se realizaron 63 asistencias técnicas informáticas vía telefónica y remota a usuarios de las Oficinas Desconcentradas. Se han realizado dos (02) visitas a las sedes de Pucallpa y Tingo María para corregir en el lugar los problemas con los equipos.

Se han realizado las actualizaciones de información en el Portal del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano, de acuerdo a los datos proporcionados por las diversas Oficinas y Direcciones, las que es tan publicadas en su totalidad y se realizan de manera oportuna. Se publicaron 207 archivos de información entre Resoluciones Directorales, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Información Presupuestal, Información de personal, Información de Transparencia, Notas Informativas, Boletines, Convocatorias, entre otros).

Se han atendido dos (02) solicitudes de los ciudadanos en cuanto a la información de transparencia en coordinación con las Oficinas y Direcciones.

Se elaboró y publicó en el Portal del OSINFOR el Plan Operativo Informático 2011, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 045-2011-OSINFOR. Como producto se tiene un (01) documento sobre el POI Informático 2011.

Se elaboraron tres (03) informes sobre la conducción de la OTI.



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.**

Esta Unidad orgánica constituye uno de los dos pilares sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

El avance porcentual promedio de metas físicas de esta Dirección es de 85.10%, en relación a lo programado para dicho trimestre; en tanto su avance en relación a lo previsto en todo el año 2011 es del 25.70%.

Dicho avance promedio considera la participación de seis líneas de acción (Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes; Verificación cuotas de exportación; Supervisión aprobación de POA's; Auditorías quinquenales; Formación y capacitación, y Normatividad y reglamentación); en tanto la línea de acción denominada Sanciones y Caducidad manifiesta un avance del 84.62% en relación a lo previsto en el mismo trimestre; y un avance del 19.21% considerando lo programado anualmente para dicha línea de acción.

Es necesario mencionar que de las 35 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSCFFS, 23 tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el primer trimestre, de las cuales 22 tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el primer trimestre y una no se ejecutó.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el primer trimestre del año 2011 a nivel de cada una de las líneas de acción desarrolladas por la Dirección de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -DSCFFS, así tenemos:

#### **3.7. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones**

De las siete tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente siete, y se ejecutaron siete, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 95.71% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 25.50%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Durante el primer trimestre, se realizaron acciones de supervisión continúa a veintiún **(21)** Concesiones Forestales con fines Maderables: Cuatro (04) Concesiones Forestales con fines Maderables ubicadas en la Región Ucayali, dos (02) Concesiones Forestales con fines Maderables ubicadas en la Región Huánuco, dos (02) Concesiones Forestales con fines Maderables ubicadas en la Región Madre de Dios y trece (13) Concesiones Forestales con fines Maderables ubicadas en la Región Loreto.

- Asimismo, en el Departamento de Madre de Dios se ha supervisado catorce **(14)** Concesiones de Castaña "Bertholletia excelsa" y seis **(06)** Concesiones de Forestación y/o Reforestación.

- Se emitió treinta y un **(31)** informes de evaluación de Concesiones Forestales con fines Maderables no vigentes e inactivas, once (11) adicionales a lo programado para el primer trimestre, reportando que el 100% de las Concesiones evaluadas se encuentra el pago por derecho de aprovechamiento y la no entrega oportuna los



respectivos documentos de gestión, como el Plan Operativo Anual (POA) e Informe de ejecución del POA, entre otros.

- Cabe destacar que se ha cumplido con la emisión del 57,4% de informes de evaluación de concesiones no vigentes e inactivas programados anualmente como meta en el POI-2011-OSINFOR.

- Se emitió opinión respecto de la solicitud de cesión de posición contractual presentada por los Titulares de dos **(02)** Concesiones Forestales con Fines Maderables, ubicados en la Región Ucayali y una **(01)** Concesión Forestal con fines Maderables, situada en la Región Loreto, cumpliendo al 100% lo programado para este trimestre.

- Durante el Primer Trimestre, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, determinó que se debería iniciar PAU a veintidós **(22)** Concesiones Forestales con fines Maderables, cinco **(05)** Concesiones de Castaña "*Bertholletia excelsa*" y siete **(07)** Concesiones de Forestación y/o Reforestación, basados en informes producto de las acciones de supervisión efectuadas y a informes complementarios; haciendo un total de treinta y cuatro (34) calificaciones legales de los informes de supervisión.

- Se elaboró tres **(03)** informes mediante los cuales: **i)** se analiza y se efectúa el seguimiento del cumplimiento de las acciones de supervisión; **ii)** se analiza las acciones de supervisión a Concesiones Forestales; **iii)** Las Concesiones Forestales no vigentes e inactivas, las solicitudes de cesión de posición contractual, así como la calificación legal de informes de supervisión e informes técnicos, efectuadas durante el primer trimestre. En tal sentido, se cumplió con el 100% de lo programado.

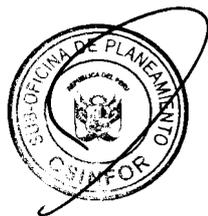
Es preciso informar que en el programa de supervisiones, se ha venido priorizando la supervisión los Planes Operativos Anuales ejecutados de Concesiones incluidas en el Cupo Nacional de Exportación de *Swietenia macrophylla* "Caoba", considerando la evaluación de las actividades silviculturales.

La reprogramación incluye la supervisión de Concesiones Forestales, sea por denuncias y/o por descargos, habiéndose previsto para efectuar la reprogramación que la disminución del caudal de los ríos y quebradas a veces no permite el ingreso a las Concesiones más alejadas, reprogramando estas supervisiones para el mes de noviembre donde el caudal de las fuentes de agua se incrementa.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### Supervisiones realizadas durante el I trimestre 2011 DSCFFS

REGIÓN	OFICINA DESCENTRALIZADA	MADERABLE	CASTAÑA	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	TOTAL
UCAYALI	OD - ATALAYA	1			4
	OD - PUCALLPA	3			
LORETO	OD - IQUITOS	13			13
MADRE DE DIOS	OD - P. MALDONADO	2	14	6	22
HUÁNUCO	OD - TINGO MARIA	2			2
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>41</b>



### 3.8. Verificación cuotas de exportación: Concesiones

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente tres, y se ejecutaron tres, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 81.67%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Con la elaboración del Informe N° 169-2011-OSINFOR-DSCFFS (SDSCFFS), se ha cumplido con lo programado para el primer trimestre. En el referido informe se hace un análisis de los informes de verificación de campo de POA de concesiones forestales maderables autorizadas para el aprovechamiento de *Swietenia macrophylla* "Caoba" elaborados por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

En tal sentido, producto del análisis de los referidos Informes de Verificación, se concluye que: **i)** los cuatro (04) POA verificados por la DGFFS presentan diferencias entre lo consignado en el documento y los resultados de campo, por lo que es necesaria una reformulación de los mismos y su posterior presentación a las autoridades competentes en el más breve plazo; **ii)** existe irregularidad en el procedimiento de aprobación de POA, ya que de acuerdo a los informes de verificación materia, éstos documentos de gestión se estarían aprobando sin la presentación de la reformulación correspondiente por parte de los concesionarios ante la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Tahuamanu del Gobierno Regional Madre de Dios, dificultando las acciones de control posteriores.

- En cumplimiento de la meta programada, esta Dirección de Supervisión ha efectuado la supervisión de campo a Planes Operativos (POA) de Concesiones Forestales con fines Maderables que cuentan con volúmenes autorizados de las especies *Swietenia macrophylla* "caoba" y/o *Cedrela odorata* "cedro", las mismas que se encuentran listadas en CITES<sup>4</sup> en los Apéndices II y III respectivamente.

Cabe destacar, que se realizó ocho (08) Supervisiones adicionales a las programadas para este Trimestre.

- En cumplimiento de la meta programada, se ha efectuado tres (03) informes en los cuales se detalla las acciones efectuadas en el marco de la Observancia de la CITES tales como:

- Solicitar información a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura - MINAG, en su calidad de Autoridad Administrativa CITES - Perú, concerniente al establecimiento de las cuotas nacionales de exportación de la especie *Podocnemis unifilis* "Taricaya".
- En calidad de representante de las Autoridades de Observancia CITES - Perú, este Organismo de Supervisión participó en la Reunión Regional Preparatoria de los Países miembros de la OTCA, para el 19° Comité de Flora de la CITES, la citada reunión se efectuó del 23 al 25 de febrero del presente año, en el marco de las acciones preparatorias para la 19° Reunión del Comité de Flora que se realizará del 18 al 21 de abril de 2011 en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- Se participó en dos (02) Reuniones de Posición Nacional, efectuadas en el marco de las acciones preparatorias para la 19° Reunión del Comité de Flora de la CITES a realizarse del 18 al 21 de abril de 2011 en la ciudad de Ginebra, Suiza.



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.9. Supervisión aprobación de POA`s: Concesiones**

De las dos tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos, y se ejecutaron dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 25.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Se ha emitido el Informe N° 170 -2011-OSINFOR-DSCFFS (SDSCFFS), en cumplimiento de la meta programada para el primer trimestre, mediante el cual se reporta que de las Resoluciones Directorales emitidas para inicio de Procedimiento Administrativo Único (PAU), durante el mes de marzo, tres (03) están relacionadas a POA que autorizaron el aprovechamiento de la especie *Cedrela odorata* "cedro", listada en el Apéndice III de la CITES.

Cabe mencionar que las referidas Resoluciones Directorales fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna del Gobierno Regional de Loreto y a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

- En cumplimiento de lo programado, se emitió el Informe N° 190 -2011-OSINFOR-DSCFFS, el cual detalla las acciones realizadas para la implementación del archivo técnico y sistematización de la información de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

Sobre el particular, se elevo un informe a la Secretaria General, solicitando autorización para la adquisición e instalación de quince (15) módulos de Estantería Móvil, adjuntando las características y especificaciones técnicas, para el archivo de expedientes de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, el cual fue derivado a la Sub-Oficina de Logística, dado que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del OSINFOR- PAAC correspondiente al presente Año.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.10. Auditorías quinquenales: Concesiones**

De las cuatro tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente tres, y se ejecutaron dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 66.67% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 10.83%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- La validación del proyecto de Manual del Auditoría Quinquenal se ejecutó en la Concesión Forestal MADERACRE S.A.C., iniciándose con la revisión del Plan General de Manejo Forestal, POA 8 y 9; balance de extracción; Balance de pagos por derecho de aprovechamiento; informes de ejecución de zafra 8 y 9; Contrato de otorgamiento de la Concesión; Resoluciones Administrativas de aprobación de documentos técnicos; informes de inspección realizadas por la Autoridad Forestal, entre otros.



- Mediante Informe N° 178-2011-OSINFOR-DSCFFS (SDSCFFS), se reportó las acciones desarrolladas para el seguimiento, evaluación e implementación de la Auditorías Quinquenales para Concesiones Forestales con fines Maderables.

En tal sentido se informó que uno (01) de los requisitos para la inscripción de las personas naturales y jurídicas en el "Registro y Proceso de Selección de Empresas y Personas Naturales autorizadas por el OSINFOR para la realización de Supervisión y Auditorías Quinquenales", es la presentación entre otros documentos, de la "Constancia de pago por derechos de trámite para la inscripción, de conformidad a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OSINFOR".

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.11. Formación y capacitación: Concesiones**

De las seis tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente una, y se ejecutó una, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 33.33% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 3.3%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Se realizó el Taller para la consolidación del Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables, los días jueves 17 y viernes 18 de marzo, en las instalaciones del OSINFOR, con el objetivo de establecer criterios comunes para la aplicación en campo del Manual del Auditor, a fin que la entidad cuente con un instrumento de gestión, que coadyuve a la verificación de las operaciones forestales y mejorar el proyecto de Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables, incluyendo nuevos verificadores y ajustar los formatos e interpretar los resultados con respecto a las conclusiones y recomendaciones de los informes de Auditoría Quinquenal.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.12. Normatividad y reglamentación: Concesiones**

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente una, y se ejecutó una, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 8.57%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Se efectuó dos (02) informes producto de la revisión del proyecto de Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables y un (01) informe reportando la revisión del Manual de Procedimientos para la Supervisión de Concesiones Forestales con fines Maderables.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.13. Sanciones y caducidad: Concesiones**

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente cinco, y se ejecutaron cinco, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 84.62%



respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 19.21%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Durante el primer trimestre, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre ha emitido treinta y cuatro **(34)** Resoluciones Directorales de inicio de Procedimiento Administrativo Único (PAU) a Concesiones Forestales, de las cuales veintidós (22) corresponden a Concesiones Forestales con fines Maderables, siete (07) a Concesiones para Forestación y/o Reforestación y cinco (05) a concesiones de Castaña.

Cabe mencionar, que para el primer trimestre la emisión de Resoluciones Directorales para inicio de PAU fue veinticuatro (24) Resoluciones Directorales, en tal sentido se ha superado la meta programada.

- Para el Trimestre en evaluación se tenía programado efectuar la evaluación legal y/o técnica de quince (15) descargos, presentados por los Titulares de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, en tal sentido se evaluó diecinueve (19) descargos presentados, habiéndose superado la meta programada.

- Se emitió seis **(06)** Resoluciones Directorales para la imposición de sanciones pecuniarias (multas) a titulares de derecho de aprovechamiento de Concesiones Forestales y se elaboró veinte (20) informes para la determinación de sanciones pecuniarias, durante el primer trimestre del presente año.

El presente trimestre se han impuesto multas que totalizan en 168.344 UIT, es decir S/. 606,038.40.

- Se emitió la **(01)** Resolución Directoral N° 27-2011-OSINFOR-DSCFFS, declarando infundado el Recurso de Reconsideración presentada por la empresa Comercializadora Industrial Maderera La Selva S.A.C. contra la Resolución Directoral N° 007-2011-OSINFOR-DSCFFS.

- Se ha emitido tres **(03)** informes producto del seguimiento y evaluación de las cuarenta y un (41) Resoluciones Directorales durante el presente trimestre.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

**RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
PRIMER TRIMESTRE - 2011**

CONCESIONES	MADERABLE	CASTAÑA	FORESTACIÓN Y/O REFORESTACIÓN	TOTAL
Inicio de PAU	22	05	07	<b>34</b>
Termino de PAU ( imposición de multa)	06	-	-	<b>06</b>
Recursos Impugnatorios	02	-	-	<b>02</b>
Medida Cautelar	01	-	-	<b>01</b>
Inspección Ocular	01	-	-	<b>01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>44</b>

**Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre**



Esta Unidad orgánica constituye el otro de los dos pilares sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

El avance porcentual promedio de metas físicas de esta Dirección es de 52.95%, en relación a lo programado para dicho trimestre; en tanto su avance en relación a lo previsto en todo el año 2011 es del 7.04%.

Dicho avance promedio considera la participación de seis líneas de acción (Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes; Verificación cuotas de exportación; Supervisión aprobación de POA's; Auditorías quinquenales; Formación y capacitación, y Normatividad y reglamentación); en tanto la línea de acción denominada Sanciones y Caducidad manifiesta un avance del 59.62% en relación a lo previsto en el mismo trimestre; y un avance del 14.17% considerando lo programado anualmente para dicha línea de acción.

Es necesario mencionar que de las 20 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSCFFS, 16 tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el primer trimestre, de las cuales 11 tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el primer trimestre, una tarea logró avances menores de 50% y cuatro no se ejecutaron.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el primer trimestre del año 2011 a nivel de cada una de las líneas de acción desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –DSPAFFS, así tenemos:

### **3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones**

De las nueve tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente ocho, y se ejecutaron ocho, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 96.19% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 21.38%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- En el presente trimestre se realizó **18** supervisiones a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas de las regiones Loreto, Junín y Ucayali, y **01** supervisión a un Permiso de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Campesinas de la región Loreto.
- En los meses los meses de febrero y marzo se efectuó **03** supervisiones a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Bosques Locales, pertenecientes a las regiones de Loreto y Ucayali.
- Se efectuaron **52** supervisiones de permisos forestales en tierras de propiedad privada en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. De estas supervisiones, 03 fueron realizadas en el ámbito de la Región Loreto, 22 en la Región Madre de Dios, 03 en la Región San Martín y 24 en la Región Ucayali.
- En el presente trimestre, se han efectuado **34** supervisiones a las diferentes Autorizaciones para el Aprovechamiento Forestal otorgadas por la autoridad forestal, de las cuales 32 corresponden a Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos otorgadas en la región Lambayeque y 02 a Autorizaciones para Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Tierras de Propiedad Privada, otorgadas en la Región Ucayali.



- Las supervisiones realizadas a las Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre Ex Situ entre los meses de enero a marzo del 2011, ascendieron a 18. Dichas supervisiones han sido efectuadas en las regiones de Lima e Ica, supervisando un total de 08 zoológicos y 10 zocriaderos.

- Además de las supervisiones de oficio se tiene intervenciones por denuncias o por petición motivada, realizando en el presente trimestre 13 supervisiones por petición motivada, de las cuales, 12 han sido efectuadas a titulares de Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos (Región Lambayeque) y 01 a un titular de Permiso para el Aprovechamiento Forestal en Predios Privados (Región Madre de Dios).

- En el presente trimestre se han elaborado el "Diagnóstico del Cumplimiento de las Obligaciones de las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos de la Región Lambayeque" y el "Diagnóstico del Cumplimiento de las obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en el Breu, Coronel Portillo e Irazola", documentos que han permitido reflejar el grado de cumplimiento de los Planes de Manejo y Planes Operativos Anuales (POA), en el marco de las obligaciones contractuales asumidos en los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, de parte de los titulares habilitantes, identificando al mismo tiempo los vacíos existentes en la normatividad vigente.

- Las supervisiones efectuadas son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir el avance del trabajo realizado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS.

A la vez, se elabora mensualmente la relación de las supervisiones realizadas, con el objetivo de publicarlas en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### Supervisiones realizadas durante el I trimestre 2011 DSPAFFS

REGION	OFICINA DESCENTRALADA	PERMISOS FORESTALES			AUTORIZACIONES			TOTAL
		COMUNIDADES NATIVAS	COMUNIDADES CAMPEÑINAS	BOSQUES LOCALES	PREDIOS PRIVADOS	FORESTALES	FAUNA SILVESTRE	
UCAVALI	CD-FUCALEPA			2	21	2		25
	CD-ATALAYA	1			3			4
LORETO	CD-HUACLOS	4	1	1				6
	CD-YURIMAGUAS				3			3
MADRE DE DIOS	CD-P. MALDONADO				22			22
SAN MARTIN	CD-TARAPOTO				3			3
LAMBAYEQUE	CD-CHILANO					32		32
CUYAN	CD-LANERCED	13						13
ICA							1	1
LIMA	CD-LIMA						17	17
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>126</b>

### 3.15. Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones

No se ha previsto tareas en el primer trimestre en esta línea de acción



### **3.16. Supervisión aprobación de POA`s: Permisos y Autorizaciones**

No se ha previsto tareas en el primer trimestre en esta línea de acción

### **3.17. Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones**

- La actividad : Auditorías quinquenales efectuadas a Comunidades Nativas para verificar el cumplimiento de los PGM y POA's, no se ha efectuado debido a que se encuentra en proceso de aprobación por la Presidencia del Concejo de Ministros, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en el cual se establece los requisitos para la inscripción de auditores (persona natural y jurídica), según el Artículo 3.1 del Decreto Legislativo N° 1085 y los Artículos 15°, 16°, 20° y 21.1° del Decreto Supremo N° 024-2010-PCM

### **3.18. Formación y capacitación: Permisos y Autorizaciones**

De las cuatro tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente cuatro, y se ejecutó uno, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 15.63% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 2.91%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Con el objetivo de concientizar a los actores comprometidos con el adecuado manejo y aprovechamiento del recurso forestal y de fauna silvestre, y a la vez informar respecto a las funciones del OSINFOR, ha desarrollado cinco (05) talleres informativos en las ciudades de Iquitos, Atalaya, Satipo, Bagua y Moyobamba.

1º. De acuerdo a los convenios de cooperación interinstitucional, las supervisiones efectuadas a los Permisos de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas se realizan con el acompañamiento de veedores, es por ello, que el día 15 de febrero del 2011, desde la Oficina Desconcentrada de Atalaya, se realizó una capacitación a los representantes de las Organizaciones Indígenas OIRA, FECONOPA, OIYPA y FABU pertenecientes a la provincia de Atalaya, obteniendo como resultado el compromiso de los mismos, para el acompañamiento como veedores durante las supervisiones efectuadas por el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR a las Comunidades Nativas de la provincia de Atalaya.

2º. El día 10 de febrero del 2011, personal de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizó la capacitación en "Procedimientos de Supervisión de Permisos Forestales, Cubicación de Madera, Manejo de Equipo de Navegación GPS e Interpretación de Mapas", a los representantes de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO, quienes participarán en el proceso de notificación para las supervisiones y otros, asimismo, acompañaran al personal de OSINFOR durante las supervisiones a efectuarse a las comunidades nativas de la ciudad de Iquitos, desempeñando la función de veedores.

3º. El día 23 de marzo del 2011, en la Comunidad Nativa Shimabbenzo, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS, desarrolló el Taller Informativo "Procedimiento de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales – OSINFOR", dirigida a las Comunidades Nativas que son titulares de Permisos para el Aprovechamiento Forestal de la provincia de Satipo y sus organizaciones de base, perteneciente a la región Junín.



4º. El día 29 de marzo del 2011, en la ciudad de Bagua, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, ejecutó el Taller Informativo "*Procedimiento de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales - OSINFOR*", dirigida a la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú - ORPIAN-P-Bagua y las Comunidades Nativas que la integran, evento en donde se dio a conocer las funciones del OSINFOR, en virtud al Decreto Legislativo N° 1085 y el proceso de supervisión en los permisos y autorizaciones otorgadas por la Autoridad Forestal competente.

5º. El día 31 de marzo del 2011, en la ciudad de Moyobamba, la DSPAFFS realizó el Taller Informativo "*Procedimiento de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales - OSINFOR*", a los integrantes de la FERIAM del Gobierno Regional de San Martín, evento en el cual se dio a conocer las funciones del OSINFOR, en virtud al Decreto Legislativo N° 1085 y el proceso de supervisión en los permisos y autorizaciones otorgadas por la Autoridad Forestal competente.

- La capacitación a Consultores Forestales se desarrollará a partir del segundo y tercer trimestre del año 2011.

- La Capacitación a Supervisores Forestales ha sido reprogramada para el tercer trimestre del presente año; sin embargo en el presente trimestre, mes de febrero y marzo del 2011, se realizaron dos (02) Talleres de Integración y Trabajo en Equipo, con la participación de todo el personal destacado en la Oficina de la Sede Central del OSINFOR - Lima y Oficina Desconcentrada La Merced respectivamente, en los cuales se revisó y evaluó los avances de la gestión del año 2010, asimismo, se presentó el Plan Operativo Anual (POA) para el presente año, estableciendo las actividades y/o tareas a ejecutar por cada profesional de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

- La Capacitación a Materos se desarrollará a partir del segundo y tercer trimestre del año 2011.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

### **3.19 Normatividad y reglamentación: Permisos y Autorizaciones**

- Con el objetivo de reglamentar los diferentes procesos administrativos, en el presente trimestre se elaboró tres (03) directivas, siendo las siguientes:

Directiva para la Supervisión a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Bosques de Propiedad Privada.

Directiva para la Supervisión a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Bosques de Comunidades Nativas y Campesinas.

Directiva para la Supervisión de Autorizaciones para el Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos.

Dichas Directivas cuentan con la aprobación de parte de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR

Asimismo, en el presente trimestre se ha elaborado el "Manual de Procedimientos para la Supervisión de Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento de Camélidos Sudamericanos Silvestres", instrumento que contiene los lineamientos técnicos para supervisar el cumplimiento e implementación de los Planes de Manejo aprobados para el aprovechamiento de estas especies, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación de parte de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR.



Cabe señalar que las Directivas y el Manual, se encuentran en proceso de revisión y aprobación por las instancias correspondientes, por lo que se considera como una tarea pendiente de ejecución.

### 3.20. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones

De las dos tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este primer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos, y se ejecutaron dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 59.62% respecto a lo programado en el primer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 14.17%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- En el presente trimestre se ha concluido el Proceso Administrativo Único a 05 titulares de Permisos y/o Autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, sancionándolos por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

Cabe manifestar, que debido a la falta de conceso de parte de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR, para la determinación de la aplicación del principio de infracciones a los titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre que han cometido más de una infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, no se ha podido emitir las Resoluciones Directorales de sanción.

Durante los meses de enero a marzo del 2011 se han emitido ochenta y seis (**86**) Resoluciones Directorales, de las cuales setentaitres (**73**) han iniciado el Procedimiento Administrativo Único (PAU) por presuntas causales de caducidad y/o infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre; seis (**06**) Resoluciones Directorales resolvieron Archivar la investigación preliminar en las supervisiones efectuadas, al no encontrarse indicios que ameriten el inicio del Procedimiento Administrativo Único, cinco (**05**) Resoluciones Directorales en las cuales se resolvió sancionar a los titulares por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, una (**01**) Resolución Directoral de ampliación del Procedimiento Administrativo Único y una (**01**) Resolución Directoral de rectificación.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

#### RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE PRIMER TRIMESTRE - 2011

PERMISOS Y AUTORIZACIONES	PERMISOS FORESTALES			AUTORIZACIONES		TOTAL
	Comunidades Nativas	Comunidades Campesinas	Predios Privados	Forestales	Fauna Silvestre	
Inicio de PAU	7	1	54	7	4	73
Archivo	3	-	-	-	3	6
Término de PAU (imposición de multa)	-	-	5	-	-	5
Rectificación	1	-	-	-	-	1
Ampliación de PAU	1	-	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>86</b>



### **3.21. Otras Acciones**

#### **a) Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre**

- OSINFOR continúa formando parte de la Comisión que llevará a cabo la convocatoria pública para elegir a los miembros del Tribunal Forestal. Una vez elegidos los miembros del Tribunal OSINFOR tendrá que implementar la Secretaría Técnica del Tribunal. Después del proceso del concurso para cubrir las plazas de miembros del Tribunal, el cual quedó desierto por no cumplir con la composición de la terna establecida, la Comisión viene realizando las acciones pertinentes para continuar en el mandato de elegir a miembros del Tribunal.

#### **b) Oficinas Desconcentradas**

- Durante el primer trimestre no se han creado Oficinas Desconcentradas con lo que podemos decir que durante el presente trimestre las siete OD's existentes, creadas en los años 2009 y 2010, desarrollaron sus funciones, principalmente, de apoyo a los Órganos de Línea del OSINFOR en el desarrollo de sus funciones de supervisión y fiscalización de los permisos, autorizaciones y concesiones de títulos habilitantes otorgados por el Estado.

Las Oficinas Desconcentradas se vienen creando progresivamente, dotándolas del personal idóneo y de los bienes y servicios necesarios para un efectivo apoyo a las Direcciones de Línea.

#### **c) Participación en eventos**

-El 15 de enero del 2011, se participó en la entrega de cargo de la Junta Directiva de la Organización Indígena Yine Provincia de Atalaya (OIYPA), reunión en la cual participaron las autoridades locales de la provincia de Atalaya y en la cual se aprovechó para informar acerca de las funciones del OSINFOR, aclarando las competencias de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de Atalaya y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ya que existe cierta confusión en las funciones de ambas Instituciones; asimismo, esta participación fortaleció las relaciones institucionales entre el OSINFOR y el OIYPA.

-Con motivo de la implementación del Sistema Nacional de Control Forestal y de Fauna Silvestre (SNIC), del 31 de enero al 11 de febrero del 2011, se participó en las reuniones de trabajo con personal del Ministerio de Agricultura - MINAG, obteniendo como resultado la elaboración y revisión de Outline (Esquemas) de los procesos: Supervisión, PAU, Cupo CITES, Evaluaciones Quinquenales, así como el ingreso a Herramienta Blueprint; esta actividad se realizó debido a que en las etapas 4, 8 y 9 del SNIC, existen actividades vinculantes con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, como es el caso de las supervisiones, Procedimientos Administrativos Únicos, procesos de caducidad, evaluaciones quinquenales, entre otros.

-Participación en la presentación "Análisis de los Costos y Beneficios de las actividades causantes de la Deforestación en los Valles de los ríos Pichis y Palcazu", evento organizado por el Ministerio del Ambiente en la ciudad de Lima.

-Participación en el "II Taller Interinstitucional y Empresarial del Sector Forestal", realizado en la ciudad de Pucallpa con el objetivo de difundir los avances en las investigaciones realizadas en el tema forestal.

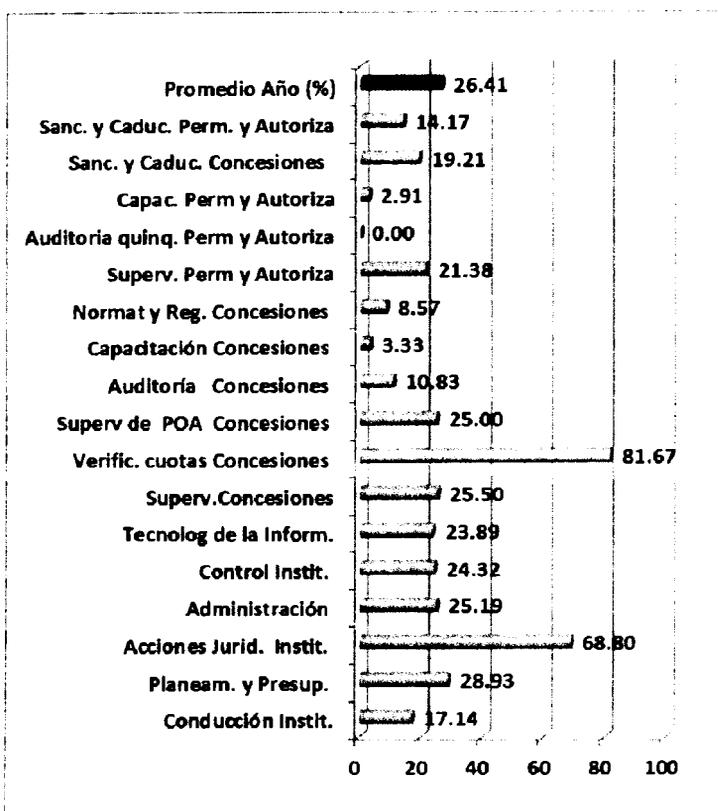


-Los días 02 al 04 de marzo del 2011, en la ciudad de Chiclayo, se desarrolló el Curso – Taller Gubernamental de Capacitación para el Control del Comercio de Productos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú, el cual tuvo el objetivo de brindar apoyo técnico a los diversos actores del sector forestal, mediante el desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos, evento organizado por Perú Forest Sector Initiative –PFSI (organización creada entre Perú y EEUU para apoyar, entre otros temas, el comercio de productos forestales maderables y de fauna silvestre del Perú y tomar acción para el fortalecimiento institucional del sector forestal).

-Participación en el "Taller de Validación Regional de los Lineamientos Nacionales para la Mitigación del Cambio Climático", realizado el día 08 de marzo del 2011, en el Hotel José Antonio de Miraflores.

-El día 24 de marzo del 2011, se participó en la "Primera Reunión de Titulares de Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestres de la Región Ayacucho", realizado en la ciudad de Puquio, provincia de Lucanas; en el cual se expuso el tema "Organización y Funciones del OSINFOR", con énfasis en la supervisión y fiscalización del OSINFOR de los Planes de Conservación y Aprovechamiento sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres, en dicha reunión las autoridades y asistentes, expusieron la problemática del manejo y aprovechamiento de este recurso, por cuanto de los 119 titulares de manejo de vicuñas que existen en la región de Ayacucho, sólo 04 cuentan con Plan de Manejo aprobado.

**Ejecución física porcentual acumulada al trimestre I 2011 respecto a lo programado en el año**



A continuación se presentan un par de cuadros comparativos de las supervisiones realizadas durante los siete trimestres de vida institucional del OSINFOR, que permiten visualizar, a manera de muestra, el esfuerzo cada vez creciente que viene desarrollando el equipo humano del OSINFOR en el camino hacia sus objetivos.



MODALIDAD	CONCESIONES			
	2009		2010	2011
	A Mayo	A Diciembre		
Maderable	173	47	141	21
No Maderable (Castaña)		11	105	14
Forestación y/o Reforestación		17	47	6
Ecoturismo			4	-
Conservación			3	-
Fauna Silvestre			3	-
<b>TOTAL SUPERVISADO</b>	<b>173</b>	<b>75</b>	<b>303</b>	<b>41</b>

MODALIDAD	2009	2010	2011
Comunidades Nativas	4	29	18
Comunidades Campesinas		2	1
Permisos Forestales en Predios Privados	54	266	52
Autorizaciones Forestales		169	34
Bosques Locales		3	3
Autorizaciones de Fauna Silvestre		31	18
<b>SUPERV. PERMIS. Y AUTORIZ</b>	<b>58</b>	<b>520</b>	<b>126</b>

#### IV.- GESTION PRESUPUESTAL

En el primer trimestre se tuvo una ejecución del gasto a nivel de girado ascendente a S/. 4, 811,933 equivalente al 24.30% del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR, correspondiendo S/4, 811,933 a la fuente de Recursos Ordinarios.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19, 800,738 correspondiendo el 85.59% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.41% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el Anexo N° 02 se presenta el presupuesto ejecutado a nivel de cada una de las metas presupuestarias y por fuente de financiamiento.

#### V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA GESTION

Existieron factores que impidieron un mejor desempeño de la gestión durante el trimestre de análisis, entre ellos podemos mencionar:

OAJ: -Falta de un sistema informático de trámite documentario local que retrasa el trámite de la documentación.

- Remisión de Informes de Supervisión sin documentación necesaria mínima (Contrato, POA).

OADM: -En los meses de enero y febrero, no se contaba con Jefe de la Oficina de Administración y personal a su cargo, de similar manera ocurrió en las Sub Oficinas



de Recursos Humanos y Logística (a excepción de contabilidad). Además falta personal para las acciones de contrataciones y de control patrimonial; todo lo cual conllevó al retraso e incumplimiento en la ejecución de algunas funciones y tareas previstas en el POI 2011.

OCI: -Respecto a la formulación del Plan Anual de Control, 2011 se ha presentado el proyecto a la Contraloría General de la República, y hasta la culminación del periodo evaluado, no está aprobado por la Contraloría General de la República, situación que consideramos una limitación en la gestión de la Oficina de OCI, ya que dicho plan incluye las actividades a realizar por el Órgano de Control, para todo el presente año.

OTI: -Esta oficina elaboró el requerimiento para la adquisición de servidores Blade y componentes necesarios para implementar el Data Center, mediante Informe N° 005-2011-OSINFOR/SG-OTI, pero el proceso aún no comienza.

DSCFFS: -Limitada disposición de los Gobiernos Regionales para facilitar de manera oportuna los documentos necesarios para la ejecución de las acciones de supervisión y la evaluación de los planes operativos anuales (POA), situación que ha conllevado a que los responsables de las Oficinas Desconcentradas (OD) reiteren dicha solicitud y, en otros casos, al no presentar signos de atención, se emitieron oficios reiterantes desde la Dirección.

- Reajuste constante al programa de supervisión debido a la necesidad de incorporar la supervisión de Concesiones en cuyos Planes de Manejo se halla autorizado el aprovechamiento de las especies *Swietenia macrophylla* "caoba" y/o *Cedrela odorata* "cedro", las mismas que se encuentran listadas en CITES en los Apéndices II y III, respectivamente; y la incorporación de Concesiones a ser supervisadas ya sea por denuncia o por descargo.

- La demora en la entrega de fondos por encargo a las Oficinas Desconcentradas (OD), dichos fondos fueron emitidos el 14 de marzo para la OD Puerto Maldonado, el 16 de marzo para la OD Iquitos, el 19 de marzo para la OD Tingo Maria y la OD Atalaya y finalmente el 22 de marzo para la OD Pucallpa, a razón de la adecuación a los nuevos procedimientos de solicitud de fondos por encargo y viáticos, lo que conllevó a que los supervisores inicien sus trabajos fuera de las fechas previstas por la Dirección, aunque esta situación se está regularizando.

- A esto, se sumó la reprogramación de algunas supervisiones dado que se reportó la disminución del caudal de los ríos y quebradas, situación que dificulta el ingreso de los supervisores a determinadas Concesiones Forestales.

- Limitada disposición de los Gobiernos Regionales para facilitar de manera oportuna los documentos necesarios para la evaluación de las Concesiones Forestales con fines Maderables, no vigentes e inactivas, a lo que se sumó la Falta de sistematización de información por parte de los Gobiernos Regionales respecto a los pagos por derecho de aprovechamiento de las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

- No se cuenta con una base de datos que permita efectuar un seguimiento a las solicitudes de cesión de posición contractual.

- La necesidad de asignación de personal (abogados) para la Sub - Dirección de Fiscalización y Regulación de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

- Demora en la remisión de informes de verificación de campo de POA de concesiones forestales maderables autorizadas para el aprovechamiento de *Swietenia macrophylla* "Caoba" elaborados por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

- Durante la Validación la empresa no se encontraba operando en campo, lo cual conllevó a que no se pudiera validar la totalidad de componentes de indicadores y verificadores del proyecto de Manual del Auditoría Quinquenal para



Concesiones Forestales con fines Maderables, en una sola Parcela de Corta Anual (PCA).

- La presencia de lluvia dificultó el acceso a la Concesión.
- La ausencia de TUPA impide la implementación del Registro y Proceso de Selección de Empresas y Personas Naturales autorizadas por el OSINFOR para la realización de Supervisión y Auditorías Quinquenales.
- Falta de asignación de profesionales (abogados) para la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.
- Los Gobiernos Regionales no han podido proporcionar precios actualizados de madera rolliza de algunas especies, dado que por diversos motivos no se comercializan en el ámbito de Región, ello ha dificultado y retrasado la emisión de informes para la determinación de multas.
- La remisión lenta o incompleta de información documentada por parte de los Gobiernos Regionales dificulta en casos el rápido pronunciamiento de esta Dirección de Supervisión.

DSPAFFS: -De acuerdo a las Directivas N° 002 y 003-2011-OSINFOR/SG-OA, en la cual establece las "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, las solicitudes de presupuesto deben remitirse con 15 días de anterioridad a la actividad programada, afectando las supervisiones programadas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS, para enero.

- En los meses de febrero y marzo del presente año, se tuvo como inconvenientes para realizar las labores de supervisiones en la región de Ucayali, las condiciones climáticas desfavorables, que trajo como consecuencia inundaciones, deterioro de las vías de acceso, crecida considerable de los ríos dificultando la navegación, entre otros; según se puede apreciar en el Informe de Situación Actual de la Zona de Ucayali N° 001-2011-OSINFOR-DSPAFFS/AEMB/ODP.

- Las metas en cuanto al número de supervisiones a efectuar a las Autorizaciones para el Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos, se verán afectadas por la rotación inesperada del personal supervisor asignado a la Oficina Desconcentrada de Chiclayo por recomendación de la Alta Dirección del OSINFOR, ya que el nuevo personal a asignar para realizar las supervisiones a esa modalidad de aprovechamiento forestal, requiere de capacitaciones previas debido a las diferencias de cubicación de estas especies forestales, inventario, análisis de los informes, así como la legislación vigente para bosques secos, actividades que tomarán cierto tiempo, según se sustenta en el Oficio N° 059-2011-OSINFOR-OD/CHICLAYO

- Se encuentra en análisis y discusión en la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR la determinación de multas a imponer a los titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, cuando han cometido más de una infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, encontrándose aun en proceso de consenso los principios de su aplicación y luego proceder a emitir las Resoluciones Directorales de sanción.

- Las labores de supervisión poseen una fase de campo y una fase de gabinete, en la segunda es necesario revisar todo el acervo documentario generado para otorgar el permiso y/o autorización para el aprovechamiento forestal o de fauna silvestre; dicha información en ocasiones es proporcionada en forma incompleta por la Autoridad Forestal competente, dificultando el trabajo de supervisión.

- Asimismo, en reiteradas oportunidades se ha solicitado a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre la base de datos de los permisos y autorizaciones otorgados en los últimos 05 años, información que a la fecha ha sido proporcionada en forma parcial.



## VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

OAJ: - Coordinación con personal de los órganos del OSINFOR a fin de agilizar el trámite de la documentación requerida.

O.ADM: - La Sub Oficina de Logística solicitó mediante Informe N° 171-2011-OSINFOR, el 09 de marzo de 2011, la contratación de un especialista en contrataciones y un personal para control patrimonial.

- La principal medida que se realizó en el periodo de análisis para la Tarea N° 52 Conducir la Oficina de Administración, fue de hacer descargos a la Alta Dirección con documentación sustentatoria por el incumplimiento de la tarea en mención, sobre los requerimientos solicitados y expuestos en el POI 2011, por tanto, es que en el mes de marzo con personal y Jefe de la Oficina de Administración incorporada se ha cumplido y regularizado las acciones que debieron presentarse en el primer trimestre.

OCI: - A pesar de no contar con un plan aprobado por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-CG/PEC, aprobado con Resolución de Contraloría N° 002-2011-CG, se ha efectuado 08 actividades de control, puesto que su origen proviene sobre normativas expresas.

OTI: - Se realizó seguimiento constante al pedido de adquisición de servidores Blade y componentes necesarios para implementar el Data Center solicitado mediante Informe N° 005-2011-OSINFOR/SG-OTI.

DSCFFS: - Se ha establecido con algunas OD que cuando el Gobierno Regional no atiende la solicitud de información reiterada por esta instancia, la Dirección será quien pasará a solicitar dichos documentos los mismos que se harán de conocimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR.

-Se incorporó al programa anual de supervisiones de Concesiones: i) Concesiones Forestales con fines Maderables que tienen aprobado el aprovechamiento de volúmenes especies *Swietenia macrophylla* "caoba" y/o *Cedrela odorata* "cedro"; ii) Concesiones sujetas a denuncias de malas prácticas en el aprovechamiento de los recursos forestales; y; iii) Concesiones que como resultado de los procesos administrativos aperturados por el OSINFOR vienen presentando descargos.

-Los fondos por encargo necesarios para efectuar las acciones de supervisión se solicitan con la debida antelación y se realizará el seguimiento oportuno, en permanente comunicación con la Ingeniera Belvi Cáceres, responsable de programar las supervisiones e informará de lo actuado al Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

-Se coordinará con las OD la validación de la programación de supervisiones a Concesiones Forestales, cada trimestre.

- Se realizará seguimiento del pago del derecho de aprovechamiento de Concesiones Forestales con fines Maderables, en una primera etapa y luego se hará extensiva a las otras modalidades de Concesión.

-Se ha remitido copia de los informes elaborados a los respectivos Gobiernos Regionales, en aras de validar los resultados obtenidos para definir los procedimientos a seguir en cada caso.

- Esta Dirección de Supervisión viene implementando una base de datos, la cual permitirá efectuar seguimiento oportuno a las solicitudes de cesión de posición contractual ingresadas al OSINFOR.

- Elaborar una base de datos para el monitoreo de la calificación legal del informe de supervisión o informe técnicos y legales, sean estos elaborados por esta Dirección de Supervisión y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

-Se viene implementando la sistematización de Información de POA de Concesiones Forestales con fines Maderables considerados en el cupo de



exportación de madera de la especie caoba, priorizando los POA programados a supervisar, en aras de contribuir a la implementación del archivo digital de esta Dirección de Supervisión y optimizar el tiempo de remisión de información a los supervisores.

-Reformulado el plan de supervisiones de Concesiones Forestales se solicitará a los Gobiernos Regionales los documentos necesarios ejecución de las acciones de supervisión con la debida anticipación.

-Es necesario solicitar la contratación de un especialista de la Escuela Nacional de Archiveros del Perú, para que dirija la organización del acervo documentario de esta Dirección de Supervisión.

-Para efectuar la Validación del proyecto de Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables, se ingresó a dos (02) Parcelas de Corta Anual (PCA) de la Concesión Forestal MADERACRE S.A.C, en la PCA 8 validándose los componentes de tumbado y arrastre, codificación de tocones y trozas, construcción de vías principal, secundarios y de arrastre, patios de troza. En la PCA 9 se efectuó la validación de los componentes referidos al censo.

-Menor tiempo efectivo en la Validación del proyecto de Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables en campo.

-El proyecto de Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables, se encuentra en consulta Pública a través de nuestro Portal Web, cuyos aportes serán evaluados para ser incorporados en el Manual de Auditoría Quinquenal para Concesiones Forestales con fines Maderables.

-En reunión con el encargado de la Sub - Oficina de Planeamiento, se comunicó a esta Dirección de Supervisión que aún no se ha aprobado dicho instrumento de gestión, dado que el proyecto de TUPA del OSINFOR debe ser modificado implementando la nueva metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM.

-Se formuló y reformuló indicadores y sus respectivos verificadores definiéndose una nueva estructura para el Informe Auditoría Quinquenal. Se propone la reformulación del diseño del muestreo, indicadores y sus respectivos medios de verificación los que permitirán optimizar la evaluación de las especies de mayor importancia incluidas en el Plan Operativo Anual en el Manual de Procedimientos para la Supervisión de Concesiones Forestales con fines Maderables.

- Se han efectuado reuniones de trabajo y coordinación entre los miembros de la Dirección y con la Oficina de Asesoría Jurídica para concordar criterios en la proyección de Resoluciones Directorales.

-Se ha dispuesto que el personal técnico asignado a las OD realice la investigación necesaria y remita periódicamente la información actualizada del precio de madera rolliza de cada Región.

-Se notificó la Resolución Directoral N° 27-2011-OSINFOR-DSCFFS, al titular de la empresa Comercializadora Industrial Maderera La Selva S.A.C., al Gobierno Regional Madre de Dios y a la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

DSPAFFS: - Las solicitudes de presupuesto (fondos por encargo, viáticos, entre otros) para efectuar las actividades programadas, se realizaron antes de los 15 días de cada mes, con el objetivo de contar con el presupuesto a tiempo para las labores de supervisiones.

- Debido a las condiciones climáticas desfavorables suscitadas en la región Ucayali, lo que trajo consigo suspensiones de supervisiones, se reorientó las labores de supervisión hacia zonas no inundadas, obteniendo como resultado 29 supervisiones en esa región.



## VII.- CONCLUSIONES

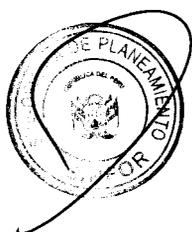
Como resultado de lo expuesto, podemos concluir en lo siguiente:

1. El Plan Operativo Institucional POI OSINFOR para el año 2011 considera un total de 121 tareas. De un total de 92 tareas previstas a ejecutar en el primer trimestre del POI 2011, 76 han sido ejecutadas en porcentajes iguales o cercanos al 100%; 06 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 50% y 10 tareas han sido programadas pero no ejecutadas por razones diversas.
2. En términos porcentuales, el promedio de avance de las metas físicas ejecutadas en el primer trimestre en relación a lo programado en este mismo periodo, asciende a 80.22%.
3. El detalle de la ejecución del primer trimestre respecto a lo programado en ese mismo trimestre, en términos porcentuales es como sigue:

<b>Línea de Acción</b>	<b>Ejecución física Trimestre I (%)</b>
✓ Conducción Instit.	55.56
✓ Planeam. y Presup.	87.50
✓ Acciones Jurid. Instit.	100.00
✓ Administración	68.76
✓ Control Instit.	100.00
✓ Tecnolog de la Inform.	100.00
✓ Superv.Concesiones	95.71
✓ Verific. cuotas Concesiones	100.00
✓ Superv de POA Concesiones	100.00
✓ Auditoría Concesiones	66.67
✓ Capacitación Concesiones	33.33
✓ Normat y Reg. Concesiones	100.00
✓ Superv. Perm y Autoriza	96.19
✓ Auditoria quinq. Perm y Autoriza	0.00
✓ Capac. Perm y Autoriza	15.63
✓ Sanc. y Caduc. Concesiones	84.62
✓ Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	59.62
<b>Promedio Año (%)</b>	<b>80.22</b>

4. El promedio de ejecución física acumulada al primer trimestre alcanza el 26.41% respecto a lo programado en el POI para todo el año 2011.
5. El avance físico acumulado al primer trimestre con respecto a lo programado para todo el año 2011, en cada línea de acción, es como sigue:

<b>Línea de Acción</b>	<b>Avance físico acumulado al año %</b>
➤ Conducción Instit.	17.14
➤ Planeam. y Presup.	28.93
➤ Acciones Jurid. Instit.	68.80
➤ Administración	25.19
➤ Control Instit.	24.32
➤ Tecnolog de la Inform.	23.89
➤ Superv.Concesiones	25.50
➤ Verific. cuotas Concesiones	81.67



➤ Superv de POA Concesiones	25.00
➤ Auditoría Concesiones	10.83
➤ Capacitación Concesiones	3.33
➤ Normat y Reg. Concesiones	8.57
➤ Superv. Perm y Autoriza	21.38
➤ Auditoria quinq. Perm y Autoriza	0.00
➤ Capac. Perm y Autoriza	2.91
➤ Sanc. y Caduc. Concesiones	19.21
➤ Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	14.17

**Promedio Año (%) 26.41**

6. El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19, 800,738 correspondiendo el 85.59% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.41% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.
7. En el primer trimestre se tuvo una **ejecución presupuestal** a nivel girado ascendente a **S/. 4, 811,931 equivalente al 24.30%** del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR, correspondiendo la totalidad del gasto a la fuente de Recursos Ordinarios.
8. El **avance porcentual promedio** de metas físicas de la **DSCFFS** es de 85.10%, en relación a lo programado para dicho trimestre. El resumen de lo avanzado es el siguiente:
- a.- Se realizaron supervisiones a **(21)** Concesiones Forestales con Fines Maderables ((04) en Ucayali; (02) en Huánuco; dos (02) en Madre de Dios; y, (13) en Loreto. En Madre de Dios, se han supervisado catorce (14) Concesiones de Castaña "Bertholletia excelsa" y seis (06) Concesiones de Forestación y/o Reforestación.
- b.- Se formularon **(31)** informes de evaluación de Concesiones Forestales con Fines Maderables no vigentes e inactivas, reportando que el 100% adeuda el pago por derecho de aprovechamiento y que no hicieron entrega oportuna de los respectivos documentos de gestión, tales como el Plan Operativo Anual (POA) e Informe de ejecución del POA, entre otros.
- c.- Se emitieron opiniones respecto de la solicitud de Cesión de Posición Contractual formuladas por los titulares de **(02)** Concesiones Forestales con Fines Maderables ubicadas en Ucayali y **(01)** en Loreto
- d.- Emisión de **(41)** Resoluciones Directorales, de las cuales **(34)** dispusieron el inicio del PAU a (22) Concesiones Forestales con Fines Maderables, (05) Concesiones de Castaña "Bertholletia excelsa" y (07) Concesiones de Forestación y/o Reforestación.
- e.- Mediante **(06)** Resoluciones Directorales se imponen sanciones pecuniarias a igual número de titulares de derechos de aprovechamiento. Así, se han impuesto multas que totalizan las **168.344 UIT**, es decir **S/. 606,038.40 nuevos soles**.
- f.- Mediante **(04)** Resoluciones Directorales se declaró infundado (01) recurso de apelación, (01) recurso de reconsideración, improcedente el pedido de levantamiento de (01) medida cautelar y se dispuso la realización de (01) Inspección Ocular, como medio probatorio de parte.



g.- En el marco del cumplimiento de la CITES, se han efectuado los análisis de **(04)** informes de verificación de campo de POA de Concesiones Forestales Maderables Autorizadas para el Aprovechamiento de *Swietenia macrophylla* "Caoba", elaborados por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura. En adición, se efectuó la supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de los POA's que consignan la presencia de las especies *Swietenia macrophylla* "caoba" y/o *Cedrela odorata* "cedro", en (02) Concesiones Forestales con Fines Maderables ubicadas en Madre de Dios y en (08) concesiones ubicadas en Loreto.

h.- Finalmente, en representación de las Autoridades de Observancia CITES - Perú, se participó en la Reunión Regional Preparatoria de los Países miembros de la OTCA , para el 19º Comité de Flora de la CITES, así como en Reuniones para fijar la Posición Nacional al respecto.

9. El **avance porcentual promedio** de metas físicas de la **DSPAFFS** es de 52.95% en relación a lo programado en el trimestre. El resumen es:

a.- Se realizaron **(126)** supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre en nuestro país. Se ha elaborado el Manual de Procedimientos para la Supervisión de Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento Camélidos Sudamericanos Silvestres; documento indispensable para la ejecución de las supervisiones a autorizaciones de aprovechamiento de fauna silvestre que se encuentra protegida por Convenios Internacionales, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación de parte de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR.

b.- Se han elaborado **(03)** Directivas para la Supervisión a Permisos para el Aprovechamiento Forestal en Bosques de Propiedad Privada, Bosques de Comunidades Nativas y Campesinas, y en Bosques Secos, los cuales permitirán reglamentar diferentes procesos administrativos realizados por la DSPAFFS.

c.- Se realizaron **(5)** Talleres informativos sobre las funciones y competencias del OSINFOR, así como las obligaciones contenidas en un Permiso y/o Autorización de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre. Taller dirigido a los titulares habilitantes y autoridades de las ciudades de Satipo, Bagua, Moyobamba, Atalaya, Iquitos y Ayacucho.

d.- Se ha elaborado el "Diagnóstico del Cumplimiento de las Obligaciones de las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos de la Región Lambayeque" y el "Diagnóstico del Cumplimiento de las obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en el Breu, Coronel Portillo e Irazola".

e.- Se han sancionado a **(05)** titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

f.- Se han emitido **(86)** Resoluciones Directorales, de las cuales 73 resolvieron Iniciar Proceso Administrativo Único (PAU) por presunta infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, 06 resolvieron Archivar de la investigación preliminar, 05 resolvieron sancionar por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre y 01 Resolución Directoral de Rectificación y 01 de Ampliación de PAU.

10. El **avance porcentual promedio de metas físicas acumulado al primer trimestre** respecto a lo previsto para todo el año asciende a **26.41 %**; en tanto, el **gasto ejecutado** a nivel girado acumulado al primer trimestre respecto a lo previsto para todo el año, asciende a **24.30%**.



11. Así también, se concluye, que existe la **necesidad de acelerar la implementación de la estructura orgánica del OSINFOR** dado que **esto permitirá mejorar su funcionamiento y gestión**, sobre todo si los órganos faltantes son gravitantes para lograr las metas y objetivos institucionales
12. De igual forma, se concluye en la **necesidad de brindar un mayor apoyo estratégico y operativo a las Direcciones de Línea a efecto de mejorar y optimizar su desempeño** dado que son ellas las que desarrollan las **funciones más importantes asignadas al OSINFOR** (art. 5°- ROF: Supervisión y fiscalización, verificación de cuotas, disponer y ejecutar auditorías quinquenales, supervisión de inspecciones físicas de aprobaciones de POA, capacitar, y sancionar-caducar-normar/reglamentar).
13. Para terminar, se concluye en la **necesidad de consolidar y ampliar las relaciones interinstitucionales que viene realizando el OSINFOR, con los diversos actores del ámbito forestal, así como con las diferentes instancias y mesas de trabajo técnicas y de desarrollo, que vienen laborando en las diversas regiones donde actúa el OSINFOR**, lo cual le permitirá tener mayor presencia Institucional y facilidad en el ejercicio de sus funciones.



# ANEXOS



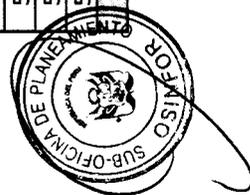
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR  
**INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE 2011**

**Anexo 01 : Evaluación Física**

N°	PRODUCTO / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Evaluación del Trimestre I		Avance % del año
				Programado	Ejecutado	
	<b>P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas</b>					
1	Suscripción de Pactos Éticos Forestales	Pacto	3	2	0	55.56
2	Acciones de Educación ambiental con énfasis en lo forestal	Informe	5	2	2	100.00
3	Eventos de Sensibilización en materia forestal	Evento	15	3	2	66.67
4	Eventos de Promoción y difusión en materia forestal	Evento	9	3	2	66.67
5	Creación y formalización de Oficinas desconcentradas	Oficina	5	1	0	0.00
6	Conducir y supervisar la gestión institucional	Informe	11	3	3	100.00
	<b>P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos</b>					
7	Revisión y Ajuste del PEI	Documento	1	1	0	0.00
8	Formulación y Evaluación del POI	Documento	5	1	1	100.00
9	Gestión para Modificación del ROF	Informe	3	1	1	100.00
10	Gestión para la Aprobación del TUPA	Informe	3	1	1	100.00
11	Evaluación de la implementación del MAPRO	Informe	2	0	1	0.00
12	Elaboración de la Memoria Anual 2010	Memoria	1	1	1	100.00
13	Formulación e Implementación del Plan de Cooperación Técnica	Informe	3	1	1	100.00
14	Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas del OSINFOR	Directiva	1	1	1	100.00
15	Revisión de Directivas de los Órganos Institucionales	Documento	6	1	1	100.00
16	Informe de Gestión Institucional	Informe	4	1	1	100.00
17	Rendición de Cuentas del Titular	Informe	1	0	0	0.00
18	Conducir la Sub oficina de planeamiento	Informe	12	3	3	100.00
19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal	Documento	480	120	359	100.00
20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional	Documento	1	0	0	0.00
21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura	Documento	1	0	0	0.00
22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura	Resolución	1	0	0	0.00
23	Evaluación presupuestal semestral / anual	Documento	2	0	0	0.00
24	Modificación presupuestaria dentro de la meta	Resolución	12	3	3	100.00
25	Modificación presupuestaria entre metas	Resolución	12	3	3	100.00



	Acta	2	1	1	1	100.00	50.00
26	Conciliación del marco legal del presupuesto semestral / anual						
27	Evaluación del plan operativo institucional - trimestral de la sub oficina de presupuesto	Informe	4	1	1	100.00	25.00
28	Conducir la Sub oficina de presupuesto	Informe	12	3	3	100.00	25.00
	<b>P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados</b>					<b>100.00</b>	<b>68.80</b>
29	Evaluación / elaboración de proyectos de instrumentos legales	Documento	8	2	10	100.00	125.00
30	Formulación o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	120	30	195	100.00	162.50
31	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	600	150	189	100.00	31.50
32	Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia del OSINFOR	Documento	1	0	0	0.00	0.00
33	Conducir la Oficina de Asesoría Jurídica	Informe	12	3	3	100.00	25.00
	<b>P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, relaciones humanas y acciones coactivas y de gestión administrativa, conducidos</b>					<b>68.76</b>	<b>25.19</b>
34	Recaudación de ingresos y devoluciones	Reporte	12	3	3	100.00	25.00
35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos del OSINFOR	Reporte	4	1	1	100.00	25.00
36	Manejo de fondos fijos, pago proveedores Y bancos	Reporte	12	3	3	100.00	25.00
37	Generación fase giros por fuente de financiamiento	Reporte	12	3	3	100.00	25.00
38	Control previo y fiscalización., registro y control contable	Reporte	12	3	3	100.00	25.00
39	Ejecución presupuestal	Reporte	12	3	0	0.00	0.00
40	Generación de fases compromiso y devengado. Control de impuestos	Reporte	12	3	3	100.00	25.00
41	Contabilización e integración de registros administrativos	Reporte	4	1	1	100.00	25.00
42	Elaboración de estados financieros	Documento	4	1	1	100.00	25.00
43	Formulación y Ejecución del PAAC 2011	Informe	43	10	5	50.00	11.63
44	Inventario Físico Patrimonial de Bienes del Osinfor 2010	Documento	1	1	1	100.00	100.00
45	Elaboración de Directivas relacionadas con la Gestión Logística	Documento	3	3	0	0.00	0.00
46	Capacitación de Personal	Evento	15	2	0	0.00	0.00
47	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal	Documento	24	6	6	100.00	25.00
48	Formulación e implementación del Plan Anual de Bienestar	Informe	4	2	1	50.00	25.00
49	Mantenimiento de la Vitrina Informativa	Informe	3	0	0	0.00	0.00
50	Elaboración e implementación de un Plan de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales	Informe	253	46	1	2.17	0.40
51	Elaboración de documentos de gestión	Documento	3	0	3	0.00	100.00
52	Conducir la Oficina de Administración	Informe	12	3	2	66.67	16.67
	<b>P 05: Control interno, realizado</b>					<b>100.00</b>	<b>24.32</b>
53	Formulación del Plan Anual de Control	Plan	1	1	1	100.00	100.00
54	Acción de Control a los Órganos de Línea ( DSCFFS)	Informe	1	0	0	0.00	0.00
55	Acción de Control a los Órganos de Línea ( DSPAFFS)	Informe	1	0	0	0.00	0.00
56	Acción de Control de la Oficina de Administración	Informe	1	0	0	0.00	0.00
57	Actividades de Control diversas	Informe	37	7	8	100.00	21.62
	<b>P 06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados</b>					<b>100.00</b>	<b>23.89</b>



58	Planificación, implementación y mantenimiento de los servidores informáticos y de la red computacional.	Informe	4	1	1	1	100.00	25.00
59	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software.	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
60	Seguimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información.	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
61	Mantenimiento, administración de los sistemas de información y base de datos.	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
62	Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos.	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
63	Organizar, sistematizar y publicar información en la Web Institucional del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
64	Elaboración e implementación del Plan Operativo Informático (POI).	Informe	5	2	2	100.00	40.00	
65	Inventario Informático.	Documento	1	0	0	0.00	0.00	
66	Conducir la Oficina de Tecnología de la Información	Informe	12	3	3	100.00	25.00	
67	Conducir la Dirección de Supervisión de Concesiones forestales y de fauna silvestre <b>P 07: Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los títulos de concesiones, realizadas</b>	Informe	12	3	3	100.00	25.00	
68	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines maderables	Supervisión	98	16	21	100.00	21.43	
69	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables	Supervisión	98	20	14	70.00	14.29	
70	Acciones de Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación	Supervisión	54	6	6	100.00	11.11	
71	Evaluación de concesiones no vigentes e inactivas	Informe Técnico	54	20	31	100.00	57.41	
72	Evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual	Informe Legal	12	3	3	100.00	25.00	
73	Calificación legal del Informe de supervisión o informe técnico	Informe Legal	140	26	34	100.00	24.29	
74	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluaciones de las concesiones <b>P 08: Acciones de observancia, verificación cuotas y supervisión en el marco de convenios internacionales, realizados</b>	Informe	12	3	3	100.00	25.00	
75	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES	Informe	4	0	0	0.00	0.00	
76	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba.	Informe	2	1	1	100.00	50.00	
77	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas.	Supervisión	3	2	10	100.00	333.33	
78	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES	Documento	2	0	0	0.00	0.00	
79	Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales <b>P 09: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas</b>	Informe	12	3	3	100.00	25.00	
80	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes	Informe	4	1	1	100.00	25.00	
81	Implementación del archivo técnico y sistematización de la información de concesiones forestales y	Informe	4	1	1	100.00	25.00	





	Establecimiento de línea base regional sobre el cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes	Documento	9	0	0	0	0.00	0.00
110	Actualización de base de datos:	Informe	12	3	3	100.00	25.00	0.00
111	<b>P 15: Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas</b>						<b>0.00</b>	0.00
112	Verificación del cupo anual de Caoba <b>P 16: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas</b>	Verificación	7	0	0	0.00	0.00	<b>0.00</b>
113	Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba <b>P 17: Auditorías quinquenales a PGMV, realizadas</b>	Inspección	5	0	0	0.00	0.00	<b>0.00</b>
114	Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas <b>P 18: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutados</b>	Auditoría	3	2	0	0.00	<b>15.63</b>	2.91
115	Formación y capacitación a titulares de permisos y autorizaciones	Taller	43	8	5	62.50	11.63	0.00
116	Capacitación a consultores forestales	Taller	11	2	0	0.00	0.00	0.00
117	Capacitación a supervisores forestales	Taller	1	1	0	0.00	0.00	0.00
118	Capacitación a materos (identificadores de especies forestales) <b>P 19: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados</b>	Taller	9	1	0	0.00	0.00	<b>0.00</b>
119	Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales, <b>P 13 y P20 : Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas</b>	Directiva	5	0	0	0.00	0.00	0.00
97	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU e informes de conformidad <b>P 13 : Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Concesiones)</b>	RD emitida	110	24	34	100.00	30.91	16.69
98	Emisión de informes Técnicos y Legales de evaluación de descargos	Descargos evaluados	91	15	19	100.00	20.88	<b>84.62</b>
99	Emisión de Informes Técnicos de determinación de multas y Resoluciones Directorales de culminación del PAU	RD emitida	89	26	6	23.08	6.74	100.00
100	Evaluación y emisión de informes Técnico y Legal y de Resoluciones Directorales de recursos de reconsideración	RD emitida	8	1	1	100.00	12.50	0.00
101	Seguimiento y evaluación a las resoluciones directorales emitidas <b>P 20: Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Permisos y Autorizaciones)</b>	Informe	12	3	3	100.00	25.00	<b>59.62</b>
120	Procedimientos administrativos a titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Sanción	150	26	5	19.23	3.33	<b>14.17</b>
121	Elaboración de registro de sanciones y caducidad <b>Promedio %</b>	Informe	12	3	3	100.00	25.00	<b>80.22</b>



**ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR**  
**INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE - 2011**

**ANEXO 02: Evaluación Presupuestal**

Dependencia	Total Recursos Ordinarios PIM		TOTAL		% Ejec.	Total Recursos Directamente Recaudados PIM	TOTAL		% Ejec.	TODA FUENTE		% Ejec.	
	Ejecución acumulada al I Trimestre	Saldo	Ejecución acumulada al I Trimestre	Saldo			Ejecución acumulada al I Trimestre	Saldo		TOTAL RO - RDR	Ejecución acumulada al I Trimestre		Saldo
ALTA DIRECCIÓN	1.276.500	971.682	304.817	971.682	23.88	0	0	0	0	1.276.500	304.817	971.682	23.88
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	632.500	544.716	87.783	544.716	13.88	0	0	0	0	632.500	87.783	544.716	13.88
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4.955.693	2.805.862	2.149.830	2.805.862	43.38	2.853.738	0	2.853.738	0	7.809.431	2.149.830	5.659.600	27.53
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	391.565	316.508	75.056	316.508	19.17	0	0	0	0	391.565	75.056	316.508	19.17
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	814.725	675.119	139.605	675.119	17.14	0	0	0	0	814.725	139.605	675.119	17.14
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	4.372.634	3.178.663	1.193.970	3.178.663	27.31	0	0	0	0	4.372.634	1.193.970	3.178.663	27.31
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	3.333.083	2.472.212	860.870	2.472.212	25.83	0	0	0	0	3.333.083	860.870	2.472.212	25.83
APLICACIÓN DE SANCIONES, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y EJECUCIÓN COACTIVA	376.300	376.300	0	376.300	0	0	0	0	0	376.300	0	376.300	0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	794.000	794.000	0	794.000	0	0	0	0	0	794.000	0	794.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>16.947.000</b>	<b>12.135.062</b>	<b>4.811.931</b>	<b>12.135.062</b>	<b>28.39</b>	<b>2.853.738</b>	<b>0</b>	<b>2.853.738</b>	<b>0</b>	<b>19.800.738</b>	<b>4.811.933</b>	<b>14.988.804</b>	<b>24.30</b>

